



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

01 OCT 2019

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18.-**

1385

/5 (MEd)

VISTO las presentes actuaciones por la cuales la Dirección de Educación Superior y Artística solicita se apruebe el Diseño Curricular de la "Tecnatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 la Dirección de Educación Superior y Artística eleva nota fundamentando dicha solicitud en función a que obedece al proceso de cambio curricular de las ofertas de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior y es necesario adecuarlas a los nuevos desafíos sociales, productivos, científicos y tecnológicos, aportándole el dominio de competencias específicas y transversales para un desempeño que apunte al Desarrollo Local, en el marco de las acciones tendientes a la mejora continua de las Ofertas de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior. Asimismo solicita su implementación en el Instituto Provincial de la Administración Pública (I.P.A.P.) CUE N° 9001981.

Que a fs. 04/64 se acompaña el proyecto del diseño en cuestión, confeccionado por la dirección de nivel mencionada.

Que a fs. 65 toma conocimiento la Secretaría de Estado de Gestión Educativa,

Que el pedido encuadra en los principios establecidos en la Ley de Educación Provincial N° 8.391, en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y en las resoluciones del Consejo Federal de Educación referente a la temática.

Que a fs. 66 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades acordadas por la Ley N° 8.450, Art. 25 inc. 8;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar, en merito a lo expresado en los considerandos, el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local", que se agrega como Anexo Único y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Autorizar la implementación del Diseño Curricular de la "Tecnatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local" aprobado en el artículo precedente, para la cohorte 2019, en el Instituto Provincial de la

ca e GO ...///

Dr. JOAN PABLO LICHTTRAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. CAROL CRISTINA...
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18.-**

1385

/5 (MEd)

///... Administración Pública (I.P.A.P.) CUE N° 9001981.

Artículo 3°.- La presente resolución será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Artículo 4.- Comunicar y pasar.

EMHB

Dr. JOSÉ PEDRO LICHTNER
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Dr. ISABEL CRISTINA MORALES
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXO ÚNICO

**DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL
TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORIENTADA AL
DESARROLLO LOCAL
MODALIDAD PRESENCIAL**

Dr. JUAN PABLO LICHTENBERG
MINISTRO DE EDUCACIÓN

1. IDENTIFICACION DEL TÍTULO

- I. Sector de la Actividad Socioproductiva.**
Bienes y Servicios Públicos del Estado y la Sociedad Civil.
- II. Denominación del Perfil Profesional.**
Técnico Superior en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local.
- III. Nivel y Ámbito de la Trayectoria Formativa.**
Nivel Superior. Educación Técnico Profesional

**Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Educación
Técnico Profesional de Nivel Superior**

El Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, responde a lo dispuesto en Ley de Educación Nacional N° 26.206 (en adelante LEN): Establece, que la Educación Técnico Profesional (ETP) se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional (LETP) N° 26.058 y es la modalidad de la Educación Superior responsable de la formación de técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas.

La Ley N° 26.058 señala que: "La Educación Técnico Profesional, es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes. Como servicio educativo profesionalizante comprende la formación ética, ciudadana, humanístico general, científica, técnica y tecnológica" (Art.3°); la misma "promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según

Dr. JUAN PABLO LICHTENBERG
SECRETARÍA DE POLÍTICA
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M.Ed.



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

III... Cont. Anexo Único

capacidades, conocimientos científico-tecnológicos y saberes profesionales" (Art. 40°).

La Educación Superior de la modalidad de ETP proporciona a un importante conjunto de jóvenes la oportunidad de dar continuidad a su formación favoreciendo así sus posibilidades de inserción laboral e inclusión social, a partir de una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, compatible con las exigencias del desarrollo social, científico, tecnológico, técnico y profesional que demanda el sistema social y productivo, a fin de garantizar una adecuada relación educación-trabajo y de formar recursos humanos que puedan desempeñarse de manera efectiva y con posibilidades de desarrollo en el mercado de trabajo.

La Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 3. define que la "educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático".

La carrera constituye un proyecto de calidad, se ajusta a Resolución CFCyE N° 262/06 Anexo I, que aprueba el Documento Base para la Organización Curricular de la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, de acuerdo con lo que establece el Acuerdo Marco Serie A N° 23, para la Educación Superior No Universitaria- áreas humanística, social y técnico profesional. Este documento constituye el marco de referencia necesario para la estructuración de ofertas formativas que pretendan para sí el reconocimiento de homologación y validez nacional de títulos de Nivel Superior.

Bajo este encuadre normativo, incluida la Resolución Ministerial Provincial N°, 0533/5 (MEd) y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 295/16 y Anexo I "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior" y N°. 701/16 y Anexo I "Criterios operativos, orientaciones y procedimientos que orientan la definición de las nuevas estrategias para la Mejora Integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional", se *inicia en la*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M.ED.
[]
[]
[]



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

III... Cont. Anexo Único

jurisdicción el proceso de evaluación, ajuste, actualización y cambio curricular de las Ofertas de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.

En el marco de las acciones tendientes a la mejora de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, la política educativa provincial, asume la necesidad de adecuación curricular como una tarea prioritaria y permanente, dado el gran avance digital y tecnológico y las nuevas formas de organización del trabajo y de los servicios que conllevan a revisar y actualizar el perfil profesional del futuro técnico, tanto en lo referido a las capacidades específicas como también capacidades transversales: trabajo en equipo, capacidad de negociar, espíritu de colaboración, predisposición para adaptarse a los cambios, etc. atento a lo planteado en el Documento "Demandas de Capacidades 2020. Análisis de la demanda de capacidades laborales en la Argentina" del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, INET.

Las ofertas formativas de ETP de nivel superior guardan una sustantiva vinculación con el mundo laboral. Relación que no se limita a un juego entre oferta y demanda, sino que además se ponen como formas necesarias para responder a las solicitudes laborales, las competencias técnicas, propias del puesto de trabajo y las capacidades que internamente se requieren para desarrollar en plenitud el perfil de tarea en un ámbito específico de empleo.

La conformación e implementación de "Mesas de Educación – Trabajo" con la participación de los sectores socioproductivos y laboral posibilitan concretar esta vinculación, configurando el modo de abordar estratégicamente, la ETP de nivel superior, en la jurisdicción.

No se concibe una educación técnico profesional que no se oriente al mundo del trabajo y que no se plantee como propuesta didáctica integral e integradora de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores, que posibilite el desarrollo de competencias para que los jóvenes, futuros profesionales puedan conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse a los cambios, es decir, integrarse más fácilmente en el mercado laboral.

La vinculación que se establece entre la ETP de Nivel Superior y las demandas del contexto socioproductivo y laboral, determinan ciertas características: *Las ofertas no son fijas e inmutables sino que se plantean como propuestas formativas a término, en constante revisión, en función de los acelerados cambios en los procesos productivos y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de las nuevas*


EL GOBIERNO DE TUCUMÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE POLÍTICA EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE Nº 020639/230-D-18

III... Cont. Anexo Único

formas de organización del trabajo, de la interacción entre la oferta y la demanda y de la búsqueda constante de mejora en la calidad formativa de la ETP.

La dinamicidad, movilidad, adecuación y ajuste permanente caracterizan el Mapa de Ofertas de ETP Nivel Superior y su desarrollo estratégico en la provincia.

Se procura que las trayectorias formativas de las Tecnicaturas Superiores, en el marco de la mejora de la calidad de la ETP, nivel superior y en adhesión a lo dispuesto en la Resolución del CFE Nº 295/16 Anexo I:

- Garanticen una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales y propias del nivel,
- integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socioproductiva;
- contemplen la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente;
- presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;
- se desarrollen en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua, establecidos por la LETP.

SECRETARÍA DE GESTIÓN CURRICULO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



2. PROPUESTA FORMATIVA

Vinculación Territorial

I. Descripción de las características y perfil del ámbito socio productivo del territorio.

Tucumán es una de las provincias agrícolas y agroindustriales más importantes del norte argentino. Basta con ver, no sólo su potencial en materia de producción de



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///... Cont. Anexo Único

granos, sino también su diversificación en materia agroindustrial. Veamos algunos indicadores que lo dejan en evidencia:

- a) Tucumán es el primer productor, procesador y exportador mundial de derivados industriales del limón y el segundo exportador de limón en fresco a nivel global. Cuenta con 8 plantas industriales y 40 empacadoras. Este sector genera cerca de 40 mil puestos de trabajo directo.
- b) Es el principal productor nacional de azúcar, con el 64% del total del país. En la provincia existen 15 ingenios para su industrialización y 11 destilerías de alcohol, que les dan trabajo a más de 40 mil personas.
- c) Es el primer productor nacional de palta, con una producción estimada de 6 mil toneladas de fruta y alrededor de mil hectáreas en producción.
- d) El cultivo de frutilla ubica a Tucumán como segundo productor y primer exportador de fruta congelada a nivel nacional.
- e) Segundo productor nacional de arándanos, con alrededor de 1300 hectáreas implantadas, y primer exportador nacional.

Actualmente en la provincia se observa un acelerado crecimiento en el área de servicios vinculados al comercio y al turismo.

En lo que respecta al Estado Provincial hay que decir, que en virtud del crecimiento demográfico y la complejidad de la sociedad tucumana se incrementaron los esfuerzos por modernizar e incorporar bienes y servicios públicos orientados a garantizar los derechos de ciudadanía de la población, posicionándose dentro del paradigma de la complejidad, donde el servicio, en contraposición a la lógica económica, sustenta la formación permanente y la integración de la diversidad y lo particular.

El gobierno de la provincia de Tucumán en cuanto parte de un sistema de gobierno Republicano, Democrático y Federal, cuenta con un Poder Ejecutivo constituido por 7 Ministerios, 31 Secretarías, 1 Fiscalía de Estado, más de 120 Direcciones y Entes Autárquicos de las que dependen una gran variedad de departamentos y oficinas. En cuanto a la descentralización gubernamental propia de los gobiernos federales hay que decir que la provincia cuenta con sus unidades de gobierno a lo largo y ancho del territorio, emergiendo en 19 municipios y 93 comunas rurales. A modo de esbozo presentamos aquí un organigrama sintetizado:

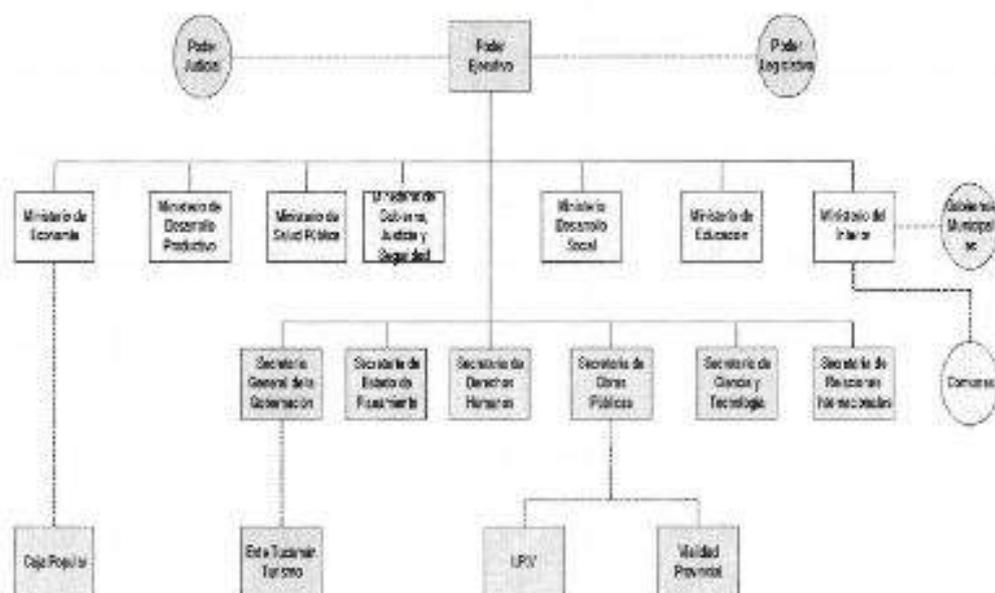
SECRETARÍA DE POLÍTICA
ADMONISTRATIVA Y
DE ORGANIZACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



7



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18
III... Cont. Anexo Único



Tecnicatura de Administración Pública Orientada al Desarrollo Local

La variada y vasta estructura de la administración pública provincial demanda cambios en su estudio y abordaje. Es así que desde el año 2003, a través de la Dirección de Modernización, se inició el trabajo de gestión de resultados y su consecuente cambio de enfoque respecto del tradicional análisis piramidal de la estructura, migrando hacia un modelo horizontal. Este nuevo posicionamiento implica mirar transversalmente la gestión de sus procesos a los efectos de fortalecer y mejorar la calidad de servicios orientados al desarrollo local y de la ciudadanía.

La Administración Pública cuenta actualmente con unos 85.000 empleados públicos, en los cuales se observa un marcado interés hacia la capacitación y formación.

II. Justificación de la Propuesta Formativa

La Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local se encuentra directamente vinculada a la planta de empleados de la Administración Pública Provincial y procura atender la necesidad de capacitación del empleo

LEONOR MENDOZA VALE REYES
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///... Cont. Anexo Único

público aportándole el dominio de competencias específicas y competencias transversales para desempeñarse en los diferentes ámbitos socio-ocupacionales del sector, apuntando al Desarrollo Local, de acuerdo a criterios éticos, sociales y políticos. Es decir que, ante la necesidad de mejorar la calidad del empleo público, la Tecnicatura pretende capacitar los Recursos Humanos del Estado para que sean protagonistas en proyectos de administración y gestión en el ámbito de las Políticas Públicas.

Además esta oferta pretende dar cabida a toda una variedad de actores de la sociedad civil capaces de ser protagonistas del Desarrollo Local en sus territorios, que en el caso de la provincia de Tucumán implica unas 2000 Organizaciones de la Sociedad Civil.

En términos de demanda educativa, el empleo público y la sociedad civil requieren de una oferta de estudios estructurada que en consonancia con los nuevos desafíos que enfrenta el Estado y las Organizaciones no Gubernamentales, les provea de conocimientos y herramientas de gestión para poder intervenir con calidad y profesionalismo ante las demandas ciudadanas.

En lo que respecta a los actores de la sociedad civil hay que decir que requieren un rol estimulador y articulador del Estado con el contexto social, cultural y productivo con el que interactúa, a fin de fortalecer los vínculos entre los actores locales y el Estado.

En el marco de la mejora de la calidad de la ETP Nivel Superior, uno de los grandes desafíos de la política educativa jurisdiccional actual, es acercar educación y trabajo. Por ello esta propuesta formativa se ha construido en un proceso participativo con los representantes y actores de los ámbitos socio-productivos, laborales y educativos en Mesas "Educación y Trabajo" coordinadas desde el Centro de Innovación e Investigación para el desarrollo educativo, productivo y tecnológico, CIIDEPT.

Asimismo se entiende que para lograr la calidad de la ETP, resulta importante el posicionamiento de las instituciones, como institutos de referencia en el ámbito de la dinámica local y regional, estableciendo una relación sistemática con el medio que potencie las actividades formativas y facilite la relación de los egresados con las economías locales y/o regionales.

Se requiere de la institución, una organización y una dinámica de trabajo abiertas a las innovaciones orientadas a garantizar la construcción de conocimientos


Dra. DARRI, CRISTINA E. MARI
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

III... Cont. Anexo Único

significativos y la incorporación de las nuevas tendencias tecnológicas de los diferentes sectores sociales y productivos; y de condiciones institucionales adecuadas, relativas a los entornos formativos y estrategias para el óptimo aprovechamiento de la infraestructura y los recursos materiales, entre otras.

3. PROPUESTA CURRICULAR

I. Denominación de la carrera de referencia

Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local.

II. Denominación del título

Técnico Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local.

Objetivos de la formación:

Esta oferta formativa, que se orienta por los principios de la vida democrática y por la búsqueda del desarrollo económico, social y cultural de las personas en los ámbitos comunitarios, tiene por objeto atender la necesidad de capacitación del empleo en la administración pública con la finalidad de:

- Brindar una formación de nivel superior en el campo de la administración pública que otorgue el dominio de competencias específicas para desempeñarse en los diferentes ámbitos socio-ocupacionales del sector, apuntando al desarrollo local y de acuerdo a criterios éticos, sociales y políticos.
- Mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos, generados, tanto por la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales, como por el Estado en el ámbito de las reparticiones públicas..
- Capacitar los recursos humanos de las organizaciones públicas y privadas desde el punto de vista técnico, adecuadas al territorio.
- Desarrollar el pensamiento estratégico como fundamento base para la participación activa en diversos proyectos de gestión y administración en el ámbito de las políticas públicas.
- Analizar los conceptos fundamentales de todas las disciplinas pertinentes, puestas al servicio de la administración pública.
- Distinguir y aplicar los conocimientos de los aspectos estructurales y las características administrativas, sociales y culturales como referencia para el

LIC. MARCELO GREGORIO MURRAY
SECRETARÍA DE POLÍTICA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

III... Cont. Anexo Único

mejoramiento de políticas públicas que orienten el desarrollo local y regional.

- Brindar formación y conocimiento sobre los procesos de la administración pública en un contexto globalizado.
- Promover la formación integral.
- Fortalecer la autonomía y responsabilidad del estudiante en su proceso de formación;
- Consolidar el uso de las tecnologías en la gestión de la información y la comunicación, así como la participación activa del estudiante en el proceso formativo.
- Consolidar los procesos de participación ciudadana en la elaboración y control de políticas públicas.
- Promover la perspectiva inclusiva del desarrollo humano como parte imprescindible de una economía territorial orientada al desarrollo local.
- Fortalecer los vínculos entre el Estado y la Sociedad.

III. Perfil del Ingresante

Empleado/ade la Administración Pública y/u Organizaciones de la Sociedad Civil con Título Secundario.

Condiciones de Ingreso: Atendiendo a la Resolución Ministerial N° 1269/5 (MEd) (Octubre 2012) que aprueba el Régimen Académico Marco para la regulación del Sistema Formador Provincial, en el Capítulo regula las condiciones de ingreso de los alumnos a los IES (públicos y privados) de la provincia de Tucumán.

En el Capítulo II: Del Ingreso de los alumnos, se menciona el art. 2: Los Institutos Superiores de la provincia de Tucumán garantizarán igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a las/los estudiantes que aspiren a cursar estudios de Nivel Superior en sus diferentes ofertas.

El art. 3: Los Institutos Superiores establecerán mecanismos y requisitos de ingreso acordes con:

- Sus posibilidades de recursos edilicios, administrativos y académicos.
- Sus propias ofertas académicas y el perfil formativo de cada carrera.
- Las habilidades y conocimientos previos específicos que se requieran a los estudiantes según cada oferta.

El art. 4: Previo inicio del ciclo lectivo, los Institutos Superiores ofrecerán a los aspirantes un curso-taller de carácter propedéutico y cursado obligatorio destinado a coadyuvar al logro de las habilidades y conocimientos previos mencionados en el

SECRETARÍA DE INGRESO
DE ESTUDIANTES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///... Cont. Anexo Único

Art. 3, Inc. c), que serán evaluados a la finalización del mismo, según calendario y estará a cargo de los docentes de la institución.

Los alumnos deberán acreditar las condiciones académicas requeridas según la oferta formativa de la que se trate y un mínimo de 80% de asistencia.

IV. Perfil Profesional

El Técnico Superior en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local posee sólidos conocimientos, capacidades y habilidades para intervenir en la gestión de los organismos considerando el rol del Estado y de los actores de la Sociedad Civil como generadores de desarrollo local y regional en el marco del Estado de derecho. Con tal propósito podrá planificar, desarrollar, administrar, gestionar, asistir y participar en la puesta en marcha del plan de acción de una organización teniendo en cuenta los siguientes ejes:

- Interpretar políticas nacionales, jurisdiccionales y locales.
- Interpretar el contexto social, político y productivo desde la perspectiva de lo público y de la sociedad civil.
- Interpretar y diseñar políticas públicas orientadas al desarrollo local, focalizándose en los procesos de participación ciudadana.
- Gestionar por resultados organizaciones públicas y de la sociedad civil.
- Realizar diagnósticos de la comunidad para identificar actores, redes y coordinar instancias de participación.
- Promover instancias de capacitación para la promoción de actores sociales para fortalecer la participación en los espacios públicos bajo técnicas de dinámica grupal.
- Planificar, organizar, desarrollar, administrar, gestionar, asistir, participar y asesorar en el diseño de las organizaciones del Estado y la Sociedad Civil para la promoción de desarrollo económico y socio-cultural y así definir objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Evaluar de forma permanente los planes, programas y proyectos de los organismos, ya sean de gestión pública o privada, para retroalimentarlos en función de sus resultados.
- Controlar los procesos organizacionales con la finalidad de mejorar la gestión de calidad en las organizaciones.


SECRETARÍA DE POLÍTICA
DE ORGANIZACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Justificación del perfil

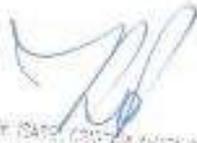
La trayectoria histórica, y los vaivenes del mundo del trabajo de lo público, se encuentran íntimamente asociados al perfil socio productivo del territorio de los Estados, en la medida de su complementariedad. De allí que no es producto de una tendencia pasajera que los esfuerzos del sector público busquen estimular el desarrollo económico y social. Para sostener positivamente éste vínculo resulta ineludible conocer las demandas laborales de los sectores productivos a los efectos de que guarden una adecuada correlación con las ofertas formativas del sistema educativo, no solo para proveer recursos humanos debidamente capacitados, sino también para desarrollar servicios públicos capaces de facilitar el desarrollo del aparato productivo y con ello estimular también el progreso social.

En el análisis de las demandas de capacidades laborales elaborado por el INET¹ en perspectiva al año 2020, se describen sectores productivos acuciados por la necesidad de resolver tres necesidades: "la incorporación de nuevas tecnologías, estándares de calidad y procedimientos"². El sector público no es ajeno a estas líneas de trabajo. La modernización del Estado implica incorporar tecnologías informáticas para la administración de la cosa pública y los servicios que le son propios. Así lo atestiguan los incipientes mecanismos de turnos "online" para trámites en diversos organismos del Estado Provincial. Tal es el caso, por ejemplo, de la División Antecedentes Personales de la Policía de Tucumán. Mejoras éstas que implican la búsqueda del diseño y rediseño de políticas de calidad, las cuales son indisolubles de la participación del ciudadano y de la elaboración de procesos de producción de servicios públicos definidos bajo estándares de calidad. El primer peldaño de este esfuerzo es sin duda el paradigma de la Carta compromiso con el ciudadano que se inició en la Dirección de Catastro de la Provincia en 2008. En el mismo sentido cabe mencionar las certificaciones de calidad bajo normas Iso 9000 concretadas, por ejemplo, en el Ente Tucumán Turismo en 2007 o en la Dirección de Modernización del Estado. Solo por mencionar casos testigos en relación a la existencia de estos esfuerzos en el ámbito de la Provincia de Tucumán.

El desarrollo escaso en número de estas experiencias puso de relieve los problemas "limitantes" de la mano de obra para enfrentar estos desafíos, en razón

¹ INET: Demandas de capacidades 2020. Junio de 2016.

² Op. Cit. pag.40.


LE CATO CROCEA ANTONIO
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

de que carecen de "habilidades duras"y "Blandas" para la implementación de servicios bajo políticas de calidad, pero no por causas ligadas a la falta de experiencia laboral, como ocurre generalmente en el sector privado, sino por ausencia de formaciones académicas capaces de generarlas y consolidarlas. Con la ambición de generar éste tipo de insumos es que se inició el dictado de la Tecnicatura en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local en 2008 en el ámbito del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP) y de la Dirección de Educación Superior y Artística no Universitaria del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

El sector público de la provincia, al igual que desde la metalurgia, la metalmecánica y los servicios de software y telecomunicaciones, enfrenta la "creciente tecnificación sus sectores y la complejización de sus procesos productivos"³. La urgencia por atender estas áreas de vacancia, no solo del sector público, sino del aparato productivo en general, justifica fuertemente que se la haya atendido desde la educación superior técnica, no solo en el hecho de que ella implica una formación en el hacer para el trabajo, sino también en la percepción que el sector productivo tiene de sus egresados en el relevamiento realizado a 2016 por INET, según el cual solo un 20% en promedio no se encuentra satisfecho con las habilidades adquiridas en el mencionado nivel educativo⁴, producto (en general) de la necesidad de mejorar sus dispositivos de práctica profesional previo a su egreso. Problema este que no se aplica a la tecnicatura en administración pública en razón de que, por lo limitado de sus recursos humanos, está destinada solo a empleados públicos, los cuales ya cuentan con cierto arraigo en el mundo del trabajo.

Sin embargo el ámbito laboral de la administración pública comparte si, con sectores socio productivos como la industria de procesos o la metalurgia, las mismas dificultades que acarrea la falta de formación especializada en sectores como los servicios de salud y turismo, en el sentido de que dicha carencia disminuye la productividad, dificulta alcanzar estándares de calidad e incrementa la carga de trabajo sobre otras personas⁵

La oferta de formación como Técnico en Administración Pública Orientado al desarrollo Local, implica atender esta demanda y su proyección en crecimiento en

³Op.Cit. pag. 41.

⁴Op.cit. pag. 50.

⁵ Ver cuadro Op. Cit. pag 61.


LIC. ISABEL CRISTINA...
SECRETARIA DE...
DE GESTION EDUCATIVA...
MINISTERIO DE EDUCACION...





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

el tiempo por venir, en razón de que 58%⁶ del sector empresario del país espera un aumento en la demanda de perfiles profesionales técnicos en función de sus expectativas de crecimiento, lo cual implica desde la oferta académica arriba mencionada, no solo una mejora en su desempeño laboral, sino también una perspectiva de inserción en el sector privado en busca de mejorar sus ingresos.

El diseño del plan de estudios de la Tecnicatura en Administración Pública Orientada al desarrollo Local contempla en sus contenidos una buena parte de la demanda del mundo del trabajo socio productivo por los desafíos que comparte con él, en la medida que se la aborda desde un enfoque por procesos en búsqueda de parámetros de calidad.

La práctica en exposiciones de análisis territorial, por ejemplo, propias de las temáticas del desarrollo local, genera capacidades de expresión oral, escrita y de ciber capacidades en la medida que estimula el uso de herramientas, como por ejemplo: powerpoint, tablas, gráficos,etc, para exponer trabajos individuales y en grupo.

Los diagnósticos territoriales sirven a su vez como insumo para el diseño de políticas públicas, lo cual implica el desarrollo de visiones estratégicas desde el punto de vista político y social, a la vez que requieren de la gestión y la planificación de proyectos bajo parámetros estadísticos y elaboración de indicadores para su monitoreo.

Por último la búsqueda de resultados, propios de una gestión por resultados de las organizaciones, conllevan a la búsqueda de la mejora continua de los indicadores elaborados, de modo de incursionar así en el diseño y/o reingeniería de procesos bajo pautas de gestión de calidad en el marco de las leyes generales y particulares del campo de lo público.

Todo este conjunto de premisas y conceptos que se adquieren a lo largo de la carrera implican tomar conciencia del impacto de que es capaz el sector público y con ello invita a pensar su trabajo bajo parámetros éticos de responsabilidad y compromiso.

En resumen las habilidades transversales que demanda el mundo del trabajo en vistas del año 2020, no son ajenas al ámbito de formación en el campo del empleo

⁶Op.Citpag. 64

LA LEY 13.000 DEL 19 DE MARZO DE 2007
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PA.ED



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

público, sino que por el contrario, son altamente compartidas si consideramos que el Estado puede ser abordado desde la cantidad y variedad de procesos que involucran la producción de los bienes y servicios que le son propios.

El desafío actual en la formación de Técnicos en Administración Pública orientados al desarrollo local, no pasa solo por un perfeccionamiento en su articulación con el mundo del trabajo, sino sobre todo con la generación de ámbitos de investigación capaces de contener y optimizar los resultados vivenciados en el mundo del trabajo, para con ello volver desde lo aprendido al terreno de los fundamentos y supuestos teóricos que pretender dar cuenta de sus particularidades.

El campo de Formación General de la Tecnicatura en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local, se encuentra conformado por los siguientes espacios curriculares: Ética y responsabilidad, Política. Estado y Sociedad, Ciudadanía y Espacio Público, Estadísticas, Análisis Social y Desarrollo Humano, Comunicación Institucional.

Estos espacios ponen en juego capacidades de análisis, lectura y escritura, responsabilidad y compromiso, comunicación oral y escrita, predisposición a adaptarse a nuevas tecnologías, uso de cálculos matemáticos para elaborar estadísticas. Conocimientos de normas y reglamentos para el ejercicio de los derechos de ciudadanía (Políticos, económicos y sociales) en el espacio público.

En cuanto al campo de Formación Fundamento, podemos destacar: Análisis de las organizaciones, Actores Políticos y Sociales, Globalización, Regionalismo y Desarrollo Local, Economía y Desarrollo Económico, Derecho Administrativo, Planificación Estratégica, Tecnologías Informáticas para la Gestión, Metodologías de la Investigación Social, Sistemas de Gestión de Personal y Recursos Humanos.

En este ámbito de formación podemos advertir el desarrollo de capacidades para manejo de herramientas digitales, conocimientos de normas y reglamentos, predisposición a adaptarse a nuevas tecnologías, visión estratégica y planificación, gestión de proyectos, motivación, trabajo en equipo, análisis, comunicación oral y escrita.

Respecto del campo de Formación Específica cabe mencionar como partes las siguientes materias: Políticas Públicas, Teorías de la Administración Pública, Administración Financiera del Estado, Procesos de Participación Ciudadana. En

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M. Ed.
[]
[]
[]



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

ellas se desarrollan habilidades como gestión de la calidad, visión estratégica, optimización de procesos, capacidad de análisis, matemáticas, lectura y escritura.

Finalmente, en el campo de las Practicas Profesionalizantes, podemos hacer mención que aquí, se complementan la articulación de los contenidos de las materias de cada año con todos las exigencias de la implementación, con habilidades tales como creatividad, iniciativa, motivación, sentido común, en tanto habilidades necesarias para forjar liderazgos.

V. Alcances del Titulo

El egresado de la Tecnicatura en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local será un profesional con amplios conocimientos sobre la dinámica de las relaciones Estado – Sociedad, que le posibilita analizar sus procesos económicos, políticos y sociales y las modalidades de organización y gestión de los aparatos estatales y no gubernamentales.

Por ello, el Técnico Superior en Administración Pública orientado al desarrollo local podrá participar de la gestión de organismos estatales y de la sociedad civil, teniendo en cuenta las políticas públicas que promueven el mejoramiento territorial.

Su participación en la gestión de los organismos estatales y de la sociedad civil implica la planificación, el diseño, la ejecución y la asistencia de las políticas vinculadas al desarrollo sociocultural y productivo desde una visión participativa, capaz de generar un mutuo fortalecimiento entre actores públicos y privados.

El egresado de esta carrera podrá desarrollar estrategias de trabajo factibles de ser implementadas en los organismos del Estado y de la Sociedad Civil con el objeto de optimizar sus relaciones con los distintos sectores de la sociedad con que éstos se vinculan.

Por otro lado, podrá contribuir a la profesionalización de los Recursos Humanos de la Administración Pública y de los referentes de las Organizaciones no Gubernamentales, desde una perspectiva crítica y contextualizada, promoviendo la responsabilidad de la gestión y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en un ámbito de cooperación participativa de los actores públicos y privados a fin de mejorar la participación comunitaria.

El egresado de ésta carrera también podrá contribuir al impulso de estrategias de desarrollo local desde una perspectiva sistémica que permita co-gestionar

SECRETARÍA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M. E. D.
[]
[]
[]



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

proyectos de crecimiento conjunto entre Estado y Sociedad, favoreciendo a la transparencia de la gestión pública y al desarrollo de las organizaciones de la Sociedad Civil.

VI. Áreas de Competencia

El Técnico Superior en Administración Pública Orientado al Desarrollo Local estará capacitado para:

- Relevar, Diagnosticar, Planificar, diseñar y rediseñar organizaciones públicas y de la sociedad civil desde la perspectiva del desarrollo local.
- Relevar y Diagnosticar estructuras de organizacionales con el fin de evaluar su eficiencia y funcionalidad.
- Analizar unidades de organización desde el punto de vista de la estructura y desde el enfoque de los procesos.
- Diseñar y Planificar nuevas estructuras de organización con el objeto de atender nuevas demandas de la sociedad.
- Rediseñar estructuras y procesos de gestión de las organizaciones a través de la reingeniería y así mejorar la calidad de los bienes y servicios.
- Relevar, Diagnosticar, Analizar y evaluar políticas públicas tendientes a la optimización de los esfuerzos de las organizaciones orientadas al bien común.
- Participar, asistir y asesorar en el diseño de programas y proyectos intersectoriales para el desarrollo local.
- Modernizar la gestión de las organizaciones incorporando las Tics. para el fortalecimiento de los procesos de gestión.
- Propiciar mecanismos de participación ciudadana en pos del desarrollo local.
- Participar en equipos de trabajo, motivando y conduciendo a sus integrantes hacia metas comunes.
- Actuar con espíritu emprendedor y adaptarse creativamente a nuevas situaciones con la posibilidad de aprender de forma autónoma y continua.
- Actuar éticamente con responsabilidad profesional y compromiso social, observando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global.

LIC. ISABEL CRISTINA RIVERO
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

- Elaborar mediciones de desarrollo económico y humano como variables propias del desarrollo territorial.
- Elaborar diagnósticos territoriales desde el punto de vista político y social.
- Optimizar la articulación de las unidades de las organizaciones con la finalidad de evitar que funcione como compartimientos estancos, evitando la bifurcación de tareas
- Estimular la participación ciudadana con el fin de efectivizar la implementación de los derechos políticos, sociales y económicos.
- Participar en el análisis de los procesos de trabajo para propiciar su mejora continua.
- Diseñar perfiles de puestos de trabajo para su posterior el análisis de cobertura y de los programas de capacitación pertinentes al desarrollo profesional de los agentes públicos y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Participar en procesos de elaboración de indicadores de desarrollo económico y humano.
- Aplicar y hacer observar las normas de derechos administración inherente al desenvolvimiento de las actividades en las organizaciones.
- Propiciar el desarrollo de la comunicación institucional con la finalidad de generar redes capaces de incentivar la sinergia necesaria del desarrollo local.

VII. Ámbitos de inserción laboral

La formación profesional del Técnico Superior en Administración Pública le permite participar de la gestión de organismos estatales y de la sociedad civil, teniendo en cuenta las políticas públicas orientadas al desarrollo local, desempeñándose en los siguientes ámbitos:

- Unidades de la Administración Pública o de la Sociedad Civil dedicadas a la producción de bienes y servicios públicos orientados al bien común.
- Unidades de la Administración Pública o de la Sociedad Civil dedicadas al análisis de los procesos y a su reingeniería.
- Unidades de la Administración Pública o de la Sociedad Civil dedicadas a la gestión de políticas públicas orientadas al desarrollo local.
- Unidades de la Administración Pública o de la Sociedad Civil dedicadas al diagnóstico territorial desde una perspectiva de desarrollo local.


SECRETARÍA DE FOMENTO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18
///...Cont. Anexo Único

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

En el marco de la Ley de Educación Nacional, Ley de Educación Técnico Profesional y demás resoluciones vigentes, se establece que la trayectoria formativa de la Educación Técnico Profesional de nivel superior, se organiza en torno a cuatro Campos de Conocimiento: formación general, formación de fundamento, formación específica, y prácticas profesionalizantes:

- El **campo de la formación general**, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social;
- El **campo de la formación de fundamento**, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión;
- El **campo de formación específica**, dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento;
- El **campo de formación de la práctica profesionalizante** destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios.

La Trayectoria Formativa de la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, se orienta a dar una formación integral, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel, a partir del abordaje de problemas propios del campo profesional, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario.

La organización curricular responde a Resolución del CFE Nro. 295/16 Anexo I: Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior contemplado la especificidad de la propuesta formativa y los espacios de integración (proyectos, seminarios, jornadas) que consolidan la propuesta.

Las unidades curriculares se articulan respetando criterios de unidad, definidos por la especificidad temática de sus contenidos:


Lic. ISABEL CRISTINA...
SECRETARÍA DE...
DE EDUCACIÓN...
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





**CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18**

1385

/5(MEd)

///... Cont. Anexo Único

- Las competencias inherentes al perfil del Técnico Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local. La construcción de competencias implica actuar sobre la realidad de manera estratégica, considerando las particularidades contextuales de la situación.

- Situaciones problemáticas del campo profesional que serán abordadas desde diferentes aportes disciplinarios. Su inclusión se sustenta en concepciones que priorizan el papel de la comprensión en el proceso de construcción de saberes y de conocimientos como producto de la interacción social y reconociendo su carácter relativo y provisional.

Formatos de las Unidades Curriculares

Las Unidades Curriculares que conforman el diseño de la Formación Técnico Profesional de Nivel Superior se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas profesionalizantes, posibilitan formas de organización, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales.

La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que en su conjunto enriquecen el potencial formativo de este proyecto curricular.

La inclusión de formatos curriculares diferentes y flexibles (seminarios, talleres, módulos, asignaturas, proyectos, trabajos de campo, etc.) permiten modos de organización, de cursado, de evaluación y de acreditación particulares y variados. Precisamente, la variedad de formatos permite el trazado de diferentes trayectorias, que supone también la definición de unas correlatividades mínimas para el desarrollo de recorridos académicos equivalentes.

A continuación se explicitan los rasgos característicos de cada uno de estos formatos:

Módulo: Se organiza a partir de núcleos problemáticos que proporcionan unidad a los contenidos y a la propuesta de estrategias de enseñanza a partir de su vinculación con el campo de acción propio de la especialidad para la que se forma.

La estructura modular:

-Requiere de un enfoque interdisciplinario, ya que un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que su conformación requiere de un conjunto de

Dra. CAROL CRISTINA...
SECRETARÍA DE POLÍTICA
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///... Cont. Anexo Único

conocimientos articulados provenientes de diferentes campos del conocimiento en torno al núcleo problemático que se indaga en su desarrollo.

-Las problemáticas se constituyen en objeto de estudio y de transformación, en función de las cuales se organiza la matriz de contenidos y la matriz metodológica y pedagógica que orientan su desarrollo.

- Permite a los futuros profesionales establecer relaciones sustanciales entre la realidad del mundo laboral, los conocimientos y los procesos de pensamiento que requiere su profesión, desde los aportes de los campos científico y tecnológico. Implica establecer relaciones entre: la práctica profesional y la teoría que la funda, la reflexión y la acción.

Seminario: Plantea una acción pedagógica centrada en la profundización e investigación de una temática o problemática determinada. Su finalidad es la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Requiere del intercambio y la discusión en relación a procesos de análisis, interpretación y reflexión sobre situaciones nodales de la práctica profesional desde modelizaciones teóricas.

Permite al futuro profesional apropiarse de marcos conceptuales, principios metodológicos, modalidades de pensamiento de diferentes áreas del conocimiento, necesarias para construir conocimientos sobre la realidad del campo de acción laboral, su interpretación, comprensión y actuación sobre el mismo.

Taller: Pretende integrar la práctica con los aportes teóricos en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales.

Requiere de la participación activa de los alumnos en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización en la realidad, la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamiento.

Plantea la necesidad de intercambiar información, experiencias, conocimientos para el logro de un producto determinado. Incluye la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos del conocimiento.

Permite generar y concretar experiencias de integración entre diferentes espacios curriculares o al interior de cada uno de ellos, a fin de posibilitar en los futuros profesionales mayores y más complejos niveles de comprensión de la práctica profesional y de la actuación estratégica.

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Asignatura: Es una forma de organización curricular fundada en un criterio científico-pedagógico.

Recorre los núcleos temáticos del entorno epistemológico desde las relaciones jerárquicas: se eligen los conceptos más importantes de la materia y alrededor de ellos se organizan los conceptos subsidiarios.- Se resuelve en unidades didácticas planteadas según criterios que respetan las exigencias desde el alumno y desde lo social.- Su significatividad reside en la articulación lógica interna que garantice el aprendizaje de secuencias de esta naturaleza.-

Dado que centra la atención pedagógica en la transmisión/apropiación de los contenidos de una disciplina, éstos se organizan según la lógica que a ella le es propia y su aprendizaje supone procesos de apropiación específicos. Por ello, la enseñanza promueve en los estudiantes una visión de los campos de conocimiento implicados y de sus procesos de construcción y legitimación.

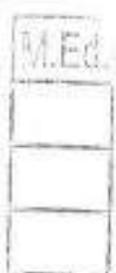
Si bien brinda modelos explicativos, en atención al reconocimiento del carácter provisional y constructivo del conocimiento procura la revisión permanente de los contenidos en función de los avances científicos de los diferentes campos.

Proyecto: Es una forma de organización curricular fundada en la globalización del conocimiento, en el que se integran problemáticas complejas desde abordajes múltiples, sin pérdida de la identidad disciplinar.

- En el proyecto, el problema como eje articulador, permite la integración de contenidos teóricos y experiencias prácticas a través de la solución de un problema.
-Existen distintos niveles de definición de un proyecto: el diseño, la puesta en práctica y la evaluación. Estas se irán abordando durante el tratamiento de los espacios que se desarrollen bajo este formato.

Trabajo de Campo: está dirigido a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio y se centra en la recolección y el análisis de información sustantiva (desde diversos enfoques y con variadas estrategias metodológicas) que contribuyan a ampliar y profundizar el conocimiento teórico sobre un recorte del campo educativo que se desea conocer. El trabajo de campo favorece un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Promueve una actitud interrogativa que enriquece la reflexión y la comprensión sobre situaciones reales de trabajo.


DR. MARCELO...
SECRETARÍA DE...
DE GESTIÓN...
MINISTERIO DE ED...





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

VIII. Plan de Estudios (organizado por Campos de Formación)

AÑO	N°	UNIDADES CURRICULARES	Hs. Cátedras Semanales	Hs. Cátedras Anuales	Hs. Reloj Anuales	Formación* "G" "F" "E" "P"	General	Fundamento	Específica	Práctica
1	1	Política, Estado y Sociedad	2	60	40	G	60	0	0	0
	2	Análisis Social y Desarrollo Humano	2	60	40	G	60	0	0	0
	3	Análisis de las Organizaciones	3	90	60	F	0	90	0	0
	4	Tecnologías Informáticas para la Gestión I	2	60	40	F	0	60	0	0
	5	Ciudadanía y Espacio Público	2	60	40	G	60	0	0	0
	6	Actores Políticos y Sociales	2	60	40	F	0	60	0	0
	7	Regionalismo y Desarrollo Local	4	120	80	F	0	120	0	0
	8	Economía y Desarrollo Económico	3	90	60	F	0	90	0	0
	9	Prácticas Profesionalizantes I	6	180	120	P	0	0	0	180
		TOTAL PRIMER AÑO	26	780	520	-	180	420	0	180
2	1	Derecho Administrativo en el Sector Público	3	90	60	E	0	0	90	0
	2	Gestión de Políticas Públicas	3	90	60	E	0	0	90	0
	3	Teorías de la Administración Pública I	4	120	80	E	0	0	120	0
	4	Administración Financiera del Estado I	4	120	80	E	0	0	120	0
	5	Procesos de Participación Ciudadana	2	60	40	E	0	0	60	0
	6	Planificación Estratégica del Sector Público	2	60	40	E	0	0	60	0
	7	Estadística	2	60	40	G	60	0	0	0
	8	Prácticas Profesionalizantes II	6	180	120	P	0	0	0	180
		TOTAL SEGUNDO AÑO	26	780	520	-	60	0	540	180
3	1	Administración Financiera del Estado II	4	120	80	E	0	0	120	0
	2	Tecnologías Informáticas para la Gestión II	2	60	40	F	0	60	0	0
	3	Ética y Responsabilidad	3	90	60	G	90	0	0	0
	4	Taller de Redacción Académica y Administrativa	2	60	40	F	0	60	0	0
	5	Comunicación Institucional	3	90	60	F	0	90	0	0
	6	Sistema de Gestión de Personal	4	120	80	E	0	0	120	0
	7	Teorías de la Administración Pública II	4	120	80	E	0	0	120	0
	8	Prácticas Profesionalizantes III	6	180	120	P	0	0	0	180
		TOTAL TERCER AÑO	28	810	540	-	60	210	360	180
		TOTALES	80	2400	1600	-	330	630	900	540
						Porcentaje	14%	26%	38%	23%
						Minimo	10%	20%	30%	20%

LE. SANDA CRISTINA WHITE ROUST
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN Estratégica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)

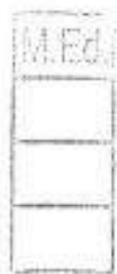
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///... Cont. Anexo Unico

IX. Cuadro con el Detalle de Horas Teóricas y Prácticas:

N°	UNIDADES CURRICULARES	Régimen Cursado	Hs. Totales	Hs. Teóricas	Total horas Prácticas	Espacios		
						Laboratorio	Institución Educat. Aula/Taller	Espacio Comunitario
1	Política, Estado y Sociedad	Anual	2	1	1	--	1	--
2	Análisis Social y Desarrollo Humano	Anual	2	1	1	--	--	1
3	Análisis de las Organizaciones	Anual	3	2	1	--	1	--
4	Tecnologías Informáticas para la Gestión I	Anual	2	1	1	1	--	--
5	Ciudadanía y Espacio Público	Anual	2	1	1	--	1	--
6	Actores Políticos y Sociales	Anual	2	1	1	--	1	--
7	Regionalismo y Desarrollo Local	Anual	4	2	2	--	1	1
8	Economía y Desarrollo Económico	Anual	3	2	1	--	1	--
9	Prácticas Profesionalizantes I	Anual	6	--	6	--	2	4
TOTAL PRIMER AÑO			26	11	15	1	8	6
1	Derecho Administrativo en el sector Público	Anual	3	2	1	--	1	--
2	Gestión de Políticas Públicas	Anual	3	2	1	--	1	--
3	Teorías de la Administración Pública I	Anual	4	2	2	--	2	--
4	Administración Financiera del Estado I	Anual	4	2	2	--	2	--
5	Procesos de Participación Ciudadana	Anual	2	1	1	--	--	1
6	Planificación Estratégica del Sector Público	Anual	2	1	1	--	1	--
7	Estadística	Anual	2	1	1	--	1	--
8	Prácticas Profesionalizantes II	Anual	6	--	6	--	2	4
TOTAL SEGUNDO AÑO			26	11	15	0	10	5
1	Administración Financiera del Estado II	Anual	4	2	2	--	2	--
2	Tecnologías Informáticas para la Gestión II	Anual	2	1	1	1	--	--
3	Ética y Responsabilidad	Anual	3	2	1	--	1	--
4	Taller de Redacción Académica y Administrativa	Anual	2	1	1	--	1	--
5	Comunicación Institucional	Anual	3	2	1	--	1	--
6	Sistema de Gestión de Personal	Anual	4	2	2	--	2	--
7	Teorías de la Administración Pública II	Anual	4	2	2	--	2	--
8	Prácticas Profesionalizantes III	Anual	6	--	6	--	2	4
TOTAL TERCER AÑO			28	12	16	1	11	4
TOTAL			80	34	46	2	29	15

[Firma]
 LIC. ISABEL ESPINOSA
 SECCIÓN TÉCNICA DE
 DE DESARROLLO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

X. Desarrollo de las Unidades Curriculares (Contenidos y referencias bibliográficas):

UNIDAD CURRICULAR: POLITICA, ESTADO Y SOCIEDAD

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 2 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: General

Contenidos

Eje Temático N° 1

Sociedad, Política y Estado. Introducción y conceptos fundamentales. Micro fundamentos de la Política La interacción Social en el ámbito público. Macro fundamentos de la Política.

Eje Temático N° 2

Las Instituciones. Las Instituciones Políticas. La Democracia. La representación. Estado y Administración Pública. La toma de decisiones en el Estado y la Administración. El valor y los valores de las Instituciones Democráticas.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Aristóteles. La Política (2009). (Reed.) Editorial. Libro I, Cap. 1 y 2. pp. 45-50. Madrid.
- Bobbio N. (2010). El Futuro de la desde la D. S. L Fondo de Cultura Económica de España. España.
- Dahl R. (2012). La Democracia Editorial Ariel. España
- Elster, J. (1996). Tuercas y Tornillos. Editorial Gedisa. Cap. 2 y 3. Barcelona.
- Ferraro, Agustín E. (2009). Reinventando el Estado. *Por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica*. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid.
- Galindo Camacho, M. (2000). Teoría de la administración pública. (1era. ed.) Editorial Porrúa, México.
- Hobbe, Leviatán, "Condición Natural" Biblioteca del Político INEP. Cap. 13.
- Maquiavelo N. (1999). ElPrincipe. El Aleph. Cap. 15 al 19.
- Montesquieu. (2008). El Espíritu de lasLeyes. Lex Nova. España

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIDAD CURRICULAR: ANÁLISIS SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Tipo de unidad curricular: Materia



**CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18**

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 2 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: General

Contenidos:

Eje Temático N° 1

La dimensión cultural de la economía y su relación con otras esferas de la vida social. El trabajo como organizador de la vida cotidiana. El problema de la distribución social de recursos materiales y simbólicos. Modelos de distribución social. Las clases sociales. La pobreza como fenómeno multifacético heterogéneo y dinámico. Pobreza y desigualdad. Rol de estado.

Eje Temático N° 2

Evolución de la pobreza en argentina y Tucumán. La cuestión social: orígenes y evolución. Crisis del estado argentino desde la caída del estado de bienestar. Derechos de la ciudadanía vulnerados. El fenómeno de la exclusión y sus nuevas formas. De la vulnerabilidad a la exclusión. El sistema de inclusión social como política de Estado. Políticas Públicas de inclusión social. Problemáticas Sociales complejas en América Latina en el siglo XXI.

Eje Temático N° 3

Desarrollo económico y desarrollo social: dicotomía o integración. El Desarrollo Humano y Desarrollo Sustentable: paradigma integral. Fundamentos teóricos. Desarrollo y auto dependencia. Enfoque humanista del Desarrollo Local orientado hacia la satisfacción de las necesidades humanas.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Abril, J., Ferullo, H. Y Gainza, A. (1999). "La Pobreza en Tucumán: 1990-1999". Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (UNSTA) y Facultad de Ciencias Económicas (UNT). Editado por Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.
- Carballeda, A. (2002). "La Intervención en lo Social. Exclusión e Integración en los Nuevos Escenarios Sociales". Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Castel, Robert. (2001). "Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales", en AAVV, Desigualdad y Globalización. Cinco Conferencias. Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.
- Max Neef, M., Elizalde, A. y Otros. (1986). "Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro". Development Dialogue. CEPAUR. Santiago de Chile.

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

III...Cont. Anexo Único

- Rosanvallon, Pierre. (1995). "La nueva cuestión social. Repensar el Estado de Providencia", Manantial, Buenos Aires.
- SEN, Amartya. (1995). "Nuevo examen de la desigualdad". Ed. Alianza. Madrid
- Tokman, V., O'donnell, G. (1999). "Pobreza y Desigualdad en América Latina. Temas y Nuevos Desafíos". Paidós. Buenos Aires.

UNIDAD CURRICULAR: ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES

Tipo de unidad curricular: Seminario - Taller

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año.

Carga Horaria: 3 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Fundamento

Contenidos

Eje Temático N° 1

Actividad administrativa y Contexto organizacional. Enfoques teóricos relevantes. Habilidades y roles del administrador. Evolución de la teoría de la administración. La teoría general de los sistemas en el estudio de las organizaciones. Estudios de los objetivos organizacionales.

Eje Temático N° 2

Modelo estructural, mecanicista y orgánico. Cadena de mando y tramo de la administración. Patrones básicos de departamentalización, Autoridad y poder. Relaciones y tipos de autoridad. Delegación de autoridad. Centralización y descentralización. Formalización. Herramienta de organización: manuales, organigrama y descripción de cargos.

Eje Temático N°3

Definición y análisis de las estructuras organizacionales. Equipos de trabajo, formales e informales. Comunicación formal e informal. Tamaño y complejidad de las organizaciones. La cultura organizacional. Teoría y técnica de motivación. Teoría de liderazgo.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Chiavenato, I. (1999) ¿Qué es la administración? Mc Graw-Hill. Cap. 1
- Fayol, H.(1994). "Administración Industrial y General". El Ateneo. Primera Parte. Cap. 1, Primera parte

Lic. ESTER CRISTINA JENTE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE REDES Y MONITEO
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

- Kast y Rosenzwoeig (1999). "Administración en las Organizaciones". Mc Graw-Hill Companies. Cap. 1. 3 y 4
- Mintzberg, H. "Mintzberg y la Dirección". Cap. 1- Pág. 5 a 25
- Robbins, S. (2004). "Comportamiento Organizacional". Prentice Hall. Cap. 1, Pág. 3 a 8. México
- Sallenave, J. P. "La Gerencia Integral". Editorial Norma. Cap. 2

UNIDAD CURRICULAR: TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN I:

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 2 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Fundamento

Contenidos:

Eje Temático N° 1

Plantilla de cálculo para almacenamiento de datos y generación de gráficos. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales –sistemas de información financiera, compras, recursos humanos-.

Eje Temático N° 2

Gestión de bases de datos relacionales. Auditoría informática, la firma electrónica en la administración pública.

Eje Temático N° 3

Administración electrónica y teleadministración. Las nuevas tecnologías en la accesibilidad de la formación a los empleados públicos locales. La formación en nuevas tecnologías.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Vichy Beltran, Julio (2008): Excel Avanzado. IC Editorial.
- Rico, Alfredo (2016): Manual avanzado de Power Point. www.ebam.org.
- Silvia Acid Carrillo, Nicolás Marin Ruiz, Juan Miguel Medina, Olga Ponds Capote, Amparo Vila Miranda (2008): Introducción a la base de datos: el modelo relacional. Ed. Paraninfo.
- Carneiro, Alfredo, Carneiro C. (2012). Diagrama de Gantt: utilidad, aplicaciones y comparativa de software. OBS. Casa Editorial, Puebla. México.

D.E. GABRIEL CUATRECASAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

UNIDAD CURRICULAR: CIUDADANÍA Y ESPACIO PÚBLICO

Tipo de unidad curricular: Materia
Ubicación en el plan de estudios: Primer Año
Carga Horaria: 2 hs. cátedras
Cursado: Anual
Campo de Formación: General

Contenidos

Eje Temático N° 1

Estado democracia y ciudadanía. La sociedad civil. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos. Concepto de ciudadanía. Visión política de la ciudadanía.

Eje Temático N° 2

Ciudadanía y espacio público. Los derechos de tercera generación. El defensor del pueblo. La participación ciudadana. Comunicación entre estado y ciudadano.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Constitución de la Provincia de Tucumán.
- Constitución de la Nación Argentina
- Cheresky, Isidoro C."Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política"
- José N. "Democracia ¿Gobierno del Pueblo o Gobierno de los Políticos?". Fondo de Cultura Económica.
- Lupiz – Borri "Modulo de Formación General: Bloque Sociedad y Estado".
- Néstor B. "Modulo Formación General: Eje Poder y Ciudadanía".
- Osvaldo L. (2007). "Democracias en busca de Estado". Homo Sapiens

UNIDAD CURRICULAR: ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES

Tipo de unidad curricular: Materia
Ubicación en el plan de estudios: Primer Año
Carga Horaria: 2 hs. cátedras
Cursado: Anual
Campo de Formación: Fundamento

Contenidos

Eje Temático N° 1

El sistema político. Espacio público y privado. La política como gobierno de actores. Las elites dirigentes. El bien común en las sociedades contemporáneas. La poliarquía. Teoría de la acción colectiva. Teorías económicas de la política. Teorías simbólicas de la política.

Lic. ISABEL...
SECRETARÍA DE...
DE GESTIÓN EDUCATIVA...
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEd
[Stamp with three empty boxes]



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Eje Temático N° 2

Los movimientos sociales de masa. El tránsito de los actores de masa a los actores fragmentales. Taxonomía de los nuevos actores políticos. Los cambios de la acción colectiva. La nueva articulación de actores y Estado. Concepto de redes. Los desafíos de los nuevos movimientos sociales. Los actores en los procesos de participación. Actores y coaliciones. Interacción entre actores. Mapas de actores políticos.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Easton, D. (2001). "Categorías para el Análisis Sistémico de la Política". Editorial Ariel, Barcelona".
- García Delgado, D. "Estado y Sociedad". Editorial Norma. Cap.5.
- Mosca G. (2009). "La Clase Política", Gaetano Mosca en Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Editorial Ariel, Barcelona.
- Olson M. (2003). "La lógica de la Acción Colectiva", Mancur Olson en Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Limusa. Barcelona.
- Tapia G. "Análisis de Actores Involucrados en Procesos Participativos". (Fundación Cambio Democrático)
- Torcuato Di Tella. (2003). "Actores y Coaliciones". La Crujía. Torcuato Di Tella, Cap.1 y 2. Buenos Aires.

UNIDAD CURRICULAR: REGIONALISMO Y DESARROLLO LOCAL

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Fundamento

Contenidos

Eje Temático N° 1

Orígenes de la teoría de desarrollo local. Desarrollo social. Desarrollo sustentable. Desarrollo humano. Desarrollo integral. La teoría sobre el desarrollo local. Aproximaciones al capital social. Territorio. Entorno territorial. Competitividad sistémica. El modelo de desarrollo endógeno. El modelo de desarrollo exógeno.

Eje Temático N° 2

El nuevo rol del estado. Desarrollo local: identidad, diversidad y flexibilidad. Descentralización política. Elementos básicos de las iniciativas del desarrollo local.

LA SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

El desarrollo local en Argentina. Perfiles de desarrollo. Circuitos económicos. Modelos de gestión.

El desarrollo local como proceso. Capital social y redes. Identidad regional. La red como proceso y estructura.

Eje Temático N° 3

Desarrollo Local en Argentina: el perfil de desarrollo. Perfil definido, en crisis y no definido. El tipo de municipio: comunas, municipios chicos, grandes, ciudades intermedias, áreas metropolitanas. Los circuitos económicos: economía formal, informal, de subsistencia. El Modelo de Gestión: el Programa y las Políticas, las Políticas Sociales. El Desarrollo Local como proceso.

Eje Temático N°4

Capital Social y Redes. LA identidad Regional. Tipos de Redes. Elementos conceptuales: Principios de Confianza, Reputación y Reciprocidad. La Red como proceso. LA Red como estructura. Elementos claves para el desarrollo de redes propias.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Arroyo, Daniel. (2003). "Los ejes centrales del Desarrollo Local en Argentina".
- Llorens, J. Alburquerque, F. Del Castillo. Jaime. (2002). "Estudios de casos de Desarrollo Económico Local en América Latina".
- Madoery, O. "El Valor de la Política de Desarrollo Local". Madrid.
- Mussetti, M. "Participación Ciudadana y Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable a Nivel Local".

UNIDAD CURRICULAR: ECONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 3 hs. Cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Fundamento

Contenidos

Eje Temático N° 1

La economía como ciencia. Los modelos económicos. Variables macroeconómicas. Indicadores económicos. Economía argentina en el contexto internacional. La organización económica. Demanda y oferta. Mercados. Distintas estructuras del mercado.


LIC. EN ECONOMÍA POR
SECCIÓN DE LICENCIATURA
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

Eje Temático N° 2

Macro economía. Medición de la actividad económica. Determinantes de producto. Consumo e inversión. Empleo y producto. Dinero, banca y sistemas monetarios. Oferta agregada y demanda. Producto y empleo. Crecimiento de largo plazo.

Eje Temático N° 3

La problemática económica. La producción y el trabajo. Principales corrientes del Pensamiento económico. Los sistemas económicos. El circuito productivo.

Vinculaciones entre la micro y la macroeconomía.Crecimiento y Desarrollo. Índices de crecimiento. Economías de bajos ingresos.

Teorías del desarrollo. Tendencias actuales. Los ciclos económicos. Crisis y ciclo, su Medición. Ciclo y factores extraeconómicos. Planes de estabilización. El capitalismo Dominante. La preocupación social. La apertura e integración de los mercados. La Crisis económica y financiera. Factores de las crisis.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Ferrucci, R. (1992). "Instrumental Para El Estudio De La Economía Argentina", Ediciones Macchi, 8va Ed.
- Martínez Coll, J. C. (1993). La economía de mercado: virtudes e inconvenientes. Universidad de Málaga
- Maas, P.; Castillo, J. "Economía", Aique Polimodal. Bs As
- Mochón,F;Becker,V. (2004). "Economía. Elementos de Micro y Macroeconomía". Mc Graw Hill. 3ra Ed.
- Ramales Osorio, M.C. (2010). Apuntes de Macroeconomía, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2010a/672/

UNIDAD CURRICULAR: DERECHO ADMINISTRATIVO EN ELSECTOR PÚBLICO

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 3 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Contenidos

Eje Temático N° 1

Las funciones del Estado y la función administrativa. El bien común y la función administrativa. Las fuentes del Régimen Jurídico y la función administrativa. LA función administrativa y el sistema de descentralización territorial. La

D.E. ISABEL CRISTINA GONZALEZ
DIRECTORA DE INSTITUTO ESTUDIOS
DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

III...Cont. Anexo Único

descentralización política. La administración en los Estados federales y en los unitarios. Principio de solidaridad y cooperación. Organización territorial en la provincia de Tucumán. Municipios y comunas.

Eje Temático N° 2

Administración pública y organización. Diferencias entre Organizaciones Públicas y Privadas. Órganos y principios de la Organización: legalidad, competencia y jerarquía. La descentralización administrativa. Autogestión y cogestión. Conexión y relación entre Organizaciones: la delegación entre entes. Participación, cooperación, el auxilio y la coordinación.

Administración Pública y Organización en Tucumán. La función pública. La Administración central: el Gobernador, los Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y Direcciones. Entes descentralizados. Función Pública y Empleo Público. Características de su Régimen Jurídico: ingreso, estabilidad, carrera administrativa, egreso, régimen disciplinario.

Eje Temático N° 3

El acto administrativo. Concepto. Diferencia con los reglamentos administrativos. Régimen Jurídico Provincial. Elementos esenciales y accidentales. Caracteres. El sistema de revocación de los actos administrativos. Diferencias con el régimen nacional y municipal. La ley de procedimientos administrativos. Procedimientos para la emisión de actos administrativos. Principios. Instrumentación escrita. Notificaciones.

La contratación administrativa. Las obras públicas. Los suministros. El dominio público. La función de policía y de fomento del estado. Los servicios públicos. Clases de control. El control de la legalidad. El control legislativo. El control judicial.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Baena Del Alcázar, M. (2000). Curso de Ciencia de la Administración. Tecnos. Volumen Primero. Madrid.
- Barra, R. (1982). Principios de Derecho Administrativo. Abac. Buenos Aires.
- De La Vega De Díaz Ricci, A. (2006). La Autonomía Municipal y el Bloque Constitucional Local. Fac. de Derecho UCM-Ciudad. Pp. 151/161 Buenos Aires.
- Herrera De Villavicencio, B. (1995). La Estabilidad del Empleo Público. Asoc. Coop. Fac. de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. Tucumán.
- Hutchinson, T. (2006). Régimen de Procedimientos Administrativos. Astrea, 8va Ed. Actualizada y Ampliada. Buenos Aires.

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEd
[]
[]
[]



**CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18**

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

- Zuccherino, R. Y Moreno Rithner, M. (2007). Tratado de Derecho Federal, Estadual, Estatuyente y Municipal, Lexis Nexis 2da Ed. Tomos I y II. Buenos Aires.

UNIDAD CURRICULAR: GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Tipo de unidad curricular: **Materia**

Ubicación en el plan de estudios: **Segundo Año**

Carga Horaria: **3 hs. cátedras**

Cursado: **Anual**

Campo de Formación: **Específica**

Contenidos

Eje Temático N° 1

Definición evolución y etapas. Factores explicativos de las políticas públicas. Historia de las políticas públicas. Comparación de las políticas públicas. Problemas públicos y agenda gubernamental. Los actores en el proceso de construcción de las políticas públicas.

Eje Temático N° 2

Instituciones y cultura política en la elaboración de las políticas públicas. Instrumentos para el diagnóstico. Modelos de políticas públicas. Políticas públicas y Estado. Criterios de decisión. Problemas de implementación. Control de gestión e indicadores de desempeño. El agente público en la gestión de políticas públicas.

Eje Temático N° 3

Actores, negociación y redes de política. La interacción entre los actores. Y su importancia para la realización de políticas públicas. Las redes de política. Los actores en los procesos de construcción. La interdependencia entre actores y el intercambio Estado- Sociedad.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Aguilar, L. (1999). El estudio de las políticas públicas. Primera Antología. México, M.A. Porrúa.
- Aguilar, L.F. (2000). La hechura de las políticas. Segunda Antología. México, M.A. Porrúa
- Díaz, C. (1998). El ciclo de las políticas públicas locales. Notas para suabordaje y reconstrucción. Políticas Públicas y Desarrollo Local, Fundación Instituto de Desarrollo Regional de Rosario.

SECRETARÍA
DE GESTIÓN LOCAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

- Meny, I.; Thoenig, J. (1992). Las políticas públicas, Editorial Ariel. Barcelona.
- Petrizzo, M. / Cruz, C.N. (2005). El estudio de las políticas públicas: el estado de la disciplina y la consolidación democrática en América Latina. <http://petrizzo.googlepages.com/PoliticasyPublicas.pdf>
- Schweinheim, G. (1998). Competitividad, agendas locales, gestión municipal y competencias gerenciales públicas en contextos de modernización. Políticas públicas y desarrollo local, Fundación Instituto de Desarrollo Regional de Rosario.

UNIDAD CURRICULAR: TEORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Contenidos

Eje Temático N° 1

La Organización como Unidad Social. Las organizaciones. Los objetivos. Los fundamentos de la organización. Evolución de las ideas en Administración. Funciones básicas: Planear, Organizar, Dirigir y Controlar. Habilidades gerenciales y la jerarquía organizacional. Adaptación al siglo XXI. Productividad, efectividad y eficiencia.

Eje Temático N° 2

Medio Ambiente de la Organización. Consideraciones Generales. Clasificación y Características. Administración y sociedad: Ambiente externo, responsabilidad social y ética. La organización y su entorno. Responsabilidad y ética de la administración.

Eje Temático N° 3

Estructura de la Organización. Estructura de la organización. Departamentalización. Funcional. Geografía. Clientes. Productos. Organización matricial. Unidades estratégicas de negocios. Problemas. Organización Global, virtual y sin fronteras. Autoridad de línea/personal de staff, delegación de facultades de decisión y descentralización. Autoridad y Poder. Delegación de facultades de decisión. Autoridad de línea, personal de staff y autoridad funcional: Conceptos.

LIC. ROSA CRISTINA
SECRETARÍA
DE GESTIÓN CURRICULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Descentralización de la autoridad. Naturaleza. Tipos. Delegación de autoridad. Actitudes personales hacia la delegación.

Eje Temático N° 4

Control Organizacional. Proceso de control básico. Puntos de control críticos, estándares y puntos de referencia. El control como un sistema de realimentación. Información y control en tiempo real. Alimentación hacia delante o sistema de corrección anticipante. Control del desempeño general de pérdidas y ganancias, por medio del rendimiento sobre la inversión, auditorías, burocrático y de clan. Requisitos para controles efectivos.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Armaru, A. C. (2009). "Fundamentos de administración. Teoría Global y proceso administrativo". PERSON Educación.
- Kast y Rosenzweig. (2003). "Administración en las Organizaciones". México.
- Koontz y Weirich. (1998). "Administración". CRECE. 14 ed.
- Koontz, Weirich y Cannice. (2008). "Administración. Una perspectiva global y Empresarial". Editorial Mc Graw Hill. 13 Ed.
- Robbins, S. (2004). "Comportamiento Organizacional". Editorial Mc Graw Hill. México.

UNIDAD CURRICULAR: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO I

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Contenidos

Eje Temático N° 1

Conceptualización. El costo y el beneficio. Tasa de interés. Nomenclatura. Clasificación de las operaciones financieras. Los conceptos básicos. Función lineal, exponencial, logaritmos, fórmula binomial de Newton, expresión general, caso especial del número. Progresiones: aritmética y geométrica.

Régimen Simple de Intereses. El interés simple. Los divisores fijos. El valor final de la inversión. Valor actual. Tasa de descuento. Descuento comercial. Descuento racional. Reversibilidad. Límite del Vc. Relación i-d.

Eje Temático N° 2

Régimen Compuesto de Intereses. Interés compuesto. Monto a interés compuesto.

SECRETARÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Comparación con el monto simple. Factores financieros. Los ejes del tiempo. Ecuaciones de valor. Valuación. Descuento. Valor actual con tasa de descuento. Relación i-d. Comparación con descuento simple. Equivalencia de documentos comerciales. Régimen compuesto y simple. Comparación.

Capitalización Subperiódica. Forma de capitalización. Tasas proporcionales, efectivas y equivalentes. Simbología bancaria. Año civil. Comparación entre tasas. Capitalización continua. Tasa instantánea. Incidencia de la inflación. Ajustes.

Eje Temático N° 3

Capitalización y Actualización de una Sucesión de Capitales. Rentas: temporarias. Amortizaciones: Vencidas y adelantadas. Relación entre el valor final y el valor inicial de una renta. Rentas diferidas: vencidas y adelantadas. Rentas perpetuas, inmediatas: vencidas y adelantadas.

Eje Temático N° 4

Sistemas para Amortizar Préstamos. Sistema progresivo o Francés: construcción, cálculo, total amortizado, amortización real, saldo. El interés Directo: relación entre tasa sobre saldo y la tasa directa. Cálculo de las tasas. Sistema de las dos tasas o americano. Sistema de cuota capital constante o alemán.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Blasco y Jiménez Sánchez. (1997). "Matemática Financiera y Comerciales". Editorial M.C. Graw Hill.
- Candiotti, E. (1995). "Administración Financiera". Editorial Universidad Adv. del Plata.
- Vaca Urbina, G. (2006). "Evaluación de proyectos". Editorial M.C. Graw Hill. Mexico.

UNIDAD CURRICULAR: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 2 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Contenidos

Eje Temático N° 1

Definición y objetivo del proceso de participación. Los momentos de la participación en las políticas públicas. Evolución histórica de la participación.

Factores que desalientan la participación. Factores que mejoran la participación.

Eje Temático N° 2



Dra. ISABEL CRISTINA GANTE 76992
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Institucionalización de la participación. Instancias de concertación. Participación directa. Información pública. Instrumentos para la transparencia. Clasificación de las acciones participativas.

Audiencias públicas. Consulta popular. Plebiscito. Planificación participativa. Mesas de concertación. Presupuesto participativo. Tribuna popular. Revocatorias de mandato. Participación de los empleados en las instituciones públicas.

Bibliografía Básica de Referencia:

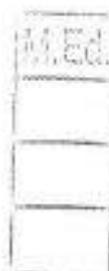
- Arcidiácono, P y Ladisa, A. (2005). Herramientas para la participación ciudadana. 1a edición. Fundación Poder Ciudadano. Buenos Aires.
- Eberhardt, M.L. Mecanismos de participación ciudadana: Elaborando el mapa institucional nacional y de la Ciudad de Buenos Aires. Trabajo presentado en el marco del Proyecto de Investigación UBACYT 049 "Evaluando el desempeño democrático de las instituciones políticas argentinas", período 2004-2007". Buenos Aires.
- Koga, Silvia. (2006). Dirección de Servicios y Evaluación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Nación. Participación Ciudadana en los organismos de la Administración Pública. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Buenos Aires.
- Lencina, M. V. (director). (2004). Presupuesto participativo: la experiencia de Poder Ciudadano 2001-2003. 1ª. ed. Fundación Poder Ciudadano. Buenos Aires.
- Soto, E. y Kanonnikof, G. Sistema de información, transparencia, participación ciudadana. Ponencia presentada en el Módulo 4 del Seminario en "Transparencia y Buen Gobierno: hacia un gobierno abierto y participativo" organizado por la Secretaría de la Función Pública de Venezuela, el Instituto Tecnológico de Monterrey y el Instituto del Banco Mundial.

UNIDAD CURRICULAR: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de unidad curricular: Seminario - Taller
Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año
Carga Horaria: 2 hs. cátedras
Cursado: Anual
Campo de Formación: Específica

Contenidos

Eje Temático N° 1



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///... Cont. Anexo Único

Procesos globales y cambios en los modelos de gestión de las administraciones locales. Nuevos escenarios, nuevos roles, y nuevas responsabilidades en la gestión local. Conceptos metodológicos de la planificación en el desarrollo local: territorio, estrategia y participación.

Eje Temático N° 2

Análisis de situación. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios, identificación de la visión, formulación de la misión institucional y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional análisis de fortalezas y debilidades. Construcción de viabilidad y redes.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Ander Egg, Ezequiel (2007). Introducción a la Planificación Estratégica. Ed. Lumen Humanitas. Buenos Aires.
- Mintzberg, Henry (1993). El proceso estratégico: concepto, concepto y casos. Ed. Prentice Hall, México.
- Benito Ramos, Ramos, Consuelo Sánchez Naranjo (2014): Planificación Estratégica como método de gestión pública: experiencias en la administración española. INAP. España.
- Matus, Carlos (1987): Política, planificación y gobierno. Ed. Fundación Altadir. Chile.

UNIDAD CURRICULAR: ESTADÍSTICA

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 2 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: General

Contenidos

Eje Temático N° 1

Estadística. Estadística: Estadística Descriptiva y Estadística Inferencial. Definición, Variables Cualitativas y Cuantitativas. Concepto. Clasificación. Frecuencia absoluta, relativa y porcentual. Presentación de los datos. Tablas de Distribución de Frecuencias. Representación gráfica: Diagrama de barras, Circular, Histograma.

Eje Temático N° 2

Variables Cuantitativas. Análisis estadístico de variables cuantitativas: Medidas descriptivas o de Resumen. Importancia. Medidas de tendencia central, dispersión

LE. ISABEL CRISTINA...
SECRETARÍA DE GESTIÓN
DE POLÍTICA EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

(o variabilidad) y posición. Variables Cualitativas. Análisis estadístico de variables cualitativas: estudio cualitativo de datos. Dimensiones y Categorías.

Procesamiento de la Información. El uso de las estadísticas. El uso de los porcentajes. Población, elementos unitarios y variables. Evaluación estadística de resultados. Triangulación. Interpretación. Conclusiones. Distribución de frecuencia. Representación gráfica. Tipos de distribución de frecuencia. Media, mediana, cuartiles y modo.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Cerisola, J. A. (1978). Publicación XXIII, "Correlación y Regresión", Cátedra de Estadística, Fac. de Cs. Económicas UNT. Tucumán.
- Croxton, F. Y Cowden, D. (1948). Estadística General Aplicada. Fondo de Cultura Económica; Ed Primera. Caps. III, IV, VI y VIII, IX Y X.
- Medina, R D. (1973). Publicación XX, "Concepto de Estadística y su uso", Cátedra de Estadística, Fac. de Cs. Económicas UNT. Tucumán.
- Wasserman Whitmore, N. Fundamentos de Estadística para Negocios y Economía. CECSA caps. 2,3 4, 26 y 27.
- Ya-Lun Chou. (1969). Análisis Estadístico. M.C. Graw Hill. Cap. 2.

UNIDAD CURRICULAR: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO II

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Contenidos

Eje Temático N° 1

Economía Política o Política Económica. Diferenciación. El problema económico. Problema de Producción. Problema de distribución. Sistemas Económicos. Sistema Capitalista o de libre mercado. Sistema Económico Socialista o Planificador Central. Economía aplicada. Objetivos habituales. Herramientas de Intervención. Desarrollo económico sostenible. Estabilidad en el nivel de empleo. Pleno empleo. Política monetaria.

Finanzas Públicas. Conceptualización aplicada. Equilibrio entre sector público y privado. Complementariedad.

Eje Temático N° 2

Recursos públicos. Riqueza del Estrado. Evolución. Clasificación conforme a categorías. Clasificación económica. Recursos ordinarios, extraordinarios, no

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

III... Cont. Anexo Único

efectivos, efectivos. El régimen de coparticipación de impuestos. Conceptos básicos de la Ley de Coparticipación Federal. Órganos de la Administración tributaria. Autoridad de Aplicación. Facultades. Incompatibilidades. Tribunal Fiscal. Obligación Tributaria. Convenio Multilateral; Ámbito de Aplicación. Régimen General. Regímenes Especiales.

Eje Temático N° 3

El Gasto Público. Evolución. Definición. Funciones. Clasificación del gasto público. Gasto Público Social. Financiamiento del déficit fiscal. Emisión monetaria. Emisión de Deuda P. Superávit acumulados. Procedimientos de adquisición de bienes/servicios. Tipos de Procedimientos. Contratación Directa. Causales justificativas. Cotejo de precios.

Eje Temático N°4

El Sistema Financiero Internacional. Geografía política y económica para el desarrollo. La Cooperación Internacional. Orígenes. Cooperación Internacional como sistema. Criterios de clasificación. Tipos.

La Cooperación Internacional como inductora a la integración y el desarrollo. Integración. Procesos de integración. Ventajas y desventajas. Clasificación de los procesos de integración. Organismos.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Ale M. A. (2000). Manual de Contabilidad Gubernamental, Editorial Machi.
- Atchabahian A. (1999). Régimen Jurídico de la Gestión y el Control de la Agenda Pública. Editorial Depalma.
- Atchabahian. A. (1999). Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública. Depalma.
- Ley de Administración Financiera Nacional y Provincial y sus Reglamentos.
- Ostengo, H. C. (2010). Un Modelo Contable de Evaluación de la Gestión de Inversión y Financiación. Osmar Buyatti.

SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD CURRICULAR: TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN II

Tipo de unidad curricular: Taller
Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año
Carga Horaria: 2 hs. Cátedras
Cursado: Anual
Campo de Formación: Fundamento





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE Nº 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Contenidos

Eje Temático Nº 1

TICs y Gobierno Electrónico: Objetivos de las TICs. La Sociedad de la Información. Brecha digital. Las políticas de inclusión digital. Las TICs en el Estado. Gobierno Electrónico. Áreas: e-política, e-administración. Las fases del gobierno electrónico. Servicios públicos básicos, rasgos y áreas. G2C.G2E.G2B.G2G.Sistemas de Información y Gestión de Datos.

Eje Temático Nº 2

Sistemas de Información en la Administración. Sistemas de Información en Internet.Seguridad de la Información. Estrategias de aplicación en seguridad de la información. Firma electrónica y digital. Firma escaneada. Utilización de métodos para identificar al autor del Documento. Numeración Binaria.

Eje Temático Nº 3

Usos en Argentina de FD. Técnica Jurídica. Definiciones en Argentina. Modelo de Infraestructura de Clave Pública (PKI).

Bibliografía Básica de Referencia:

- CEPAL, (2007). Libro blanco de interoperabilidad de gobierno electrónico para América Latina y el Caribe Versión 3.0 .
<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/6000064999/64790/norma.htm>
- Ley 25.326 Protección de los Datos Personales, Información Legislativa, Ministerio de Economía de la Nación
- Organización de los Estados Americanos, (2009) Interoperabilidad y Procesos Públicos Interinstitucionales OEA, Documento digital PDF.
- Poggi E. (2008). Modelos de procesos interinstitucionales para brindar transparencia a la gestión y posibilitar la participación, XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires.
- Poggi, E. y Valido N. (2005) "Propuesta de estrategias para el avance de la Interoperabilidad, como base para el desarrollo del Gobierno Electrónico Microsoft, "Interoperabilidad en la Administración Pública - Facilitando la prestación de e-Servicios - Libro Blanco" Versión ID: 1.0 RTM.


Lc. RAFAEL MARIANO...
SECRETARÍA GENERAL
DE EDUCACIÓN TUCUMÁN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIDAD CURRICULAR: ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Carga Horaria: 3 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: General

Contenidos

Eje Temático N° 1

Naturaleza y objeto de la Ética. La ética como disciplina. Objeto material y formal.
Niveles de reflexión ética. Tipos fundamentales de teorías en la ética normativa.
Éticas teológicas y deontológicas.

Eje Temático N° 2

El acto humano y su dimensión moral. Estructura finalista de la actividad humana.
El fin último y la felicidad. Características del fin último. El acto humano como acto libre. Bondad o maldad de los actos humanos: fuentes de la moralidad. La justicia y sus clases. La comunidad humana. La persona y la sociedad. El bien común. Responsabilidad y participación. La justicia social, el respeto a la persona humana, igualdad y diferencias entre los hombres.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Debeljuh, P. (2005). El desafío de la Ética. Temas Grupo Editorial. Bs As
- Estévez, R. (2005). "Comportamiento Humano y Valores". Casos y Notas Técnicas. UNSTA, Tucumán. 2ª ed.
- Ferrer Soto, J. "Ética Social y Liderazgo Ético del Servidor Público: Fundamento para la Construcción de un Principio de Transparencia Institucional" en Iclad. Congreso sobre reforma del estado, e Internet.
- Piepper, J. (1988). Las Virtudes Fundamentales. Rialp. Madrid.
- Rodríguez Luño, A. (1993). "Ética". EUNSA. Pamplona. 2da ed.

UNIDAD CURRICULAR: TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Tipo de unidad curricular: Taller

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 2 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Fundamento

Contenidos

Eje Temático N° 1

El lenguaje administrativo. Definición. Características generales y específicas.
Carácter institucional. Tecnicidad. Léxico y actuaciones administrativas. Principios


DR. 13692 EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE Nº 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

de actuación administrativa y su relación con el lenguaje. Documentos de la administración pública. Definición y Clasificación. Aspectos formales y de estilo. Modelos.

Eje Temático Nº 2

El conocimiento científico: definición y distinciones. Clasificación de las Ciencias Sociales. El proceso de investigación científica: elección del tema, planteo del problema, objetivos y tipos de investigación.

Marco teórico y diseño de la investigación. Hipótesis y variables. El trabajo con datos. Operacionalización de los conceptos. Presentación de los trabajos. Estructura y reglas de citado.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Lorenzo M. L. y Zángaro, M. (2002). Proyectos y Metodologías de Investigación, Ediciones Aula Taller, Buenos Aires.
- Porro M. (2004). Cómo Redactar Monografías. Editorial Long Seller, Buenos Aires.
- VVAA. (2000). Filosofía y Formación Ética y Ciudadana, Editorial Kapeluz, Buenos Aires.

UNIDAD CURRICULAR: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 3 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Fundamento

Contenidos

Eje Temático Nº 1

Comunicación. Definición. Aproximaciones. Esquema Comunicacional. Elementos de la Comunicación. Historia de la Comunicación. Principales corrientes de la Comunicación. Teoría Hipodérmica. Teoría Funcionalista. Teoría Crítica. Teoría Cultural y del Determinismo. Determinismo Tecnológico.

Eje Temático Nº 2

Evolución de los Medios de Comunicación. Los Medios de Comunicación en la vida política. Los Mass-Media. La comunicación Institucional. Las Instituciones como sistema. Clases de Comunicación: intra-institucional, extra-institucional. Público interno y externo. Los procesos de comunicación entre instituciones y sus públicos.

Eje Temático Nº3

La Comunicación Institucional. Elementos que la definen. Las instituciones como


Dra. ISABEL CRISTINA AMADIO PEREZ
SECRETARIA DE EDUCACION
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

sistemas. Clases de Comunicación Institucional: intrainstitucional, extrainstitucional. Públicos: interno y externo. Comunicación Institucional y Desarrollo Integral. Los procesos de comunicación entre Administración Pública y Ciudadanía. Los líderes de opinión como mediadores entre la Institución y sus Públicos.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Amado Suárez, A. (2003). "Prensa y Comunicación: personas y empresas frente a los Medios". Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Fernández Collado, C. (1997). "La Comunicación en las Organizaciones". Editorial Trillas. México
- Muriel, M. L. y Rotta, G. (1980). "Comunicación Institucional: enfoque social de las Relaciones Públicas". Quito, CIESPAL. Colección Santillán.

UNIDAD CURRICULAR: SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 4 hs. Cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Especifica

Contenidos

Eje Temático N° 1

Concepto de Organización. Diversas eras de la Organización. Contexto socioeconómico mundial y su impacto en las Organizaciones. Cambios de Paradigmas. Tendencias del Trabajo. Las Organizaciones como sistemas sociales y como sistemas abiertos. Variabilidad Humana. Cognición. La motivación humana. Comunicación. Comportamiento Organizacional y Clima Organizacional.

Naturaleza de la relación de empleo público. Normas aplicables.

Eje Temático N° 2

El Sistema de Administración de Recursos Humanos (ARH) Objetivos. Funciones y Procesos del área de RH. Responsabilidad de Línea y Funciones de Staff. Su ubicación en la Organización. Políticas de Recursos Humanos. Desafíos y perspectivas futuras de la ARH: sus roles múltiples y su relevancia en la estrategia y desarrollo organizacional.

Eje Temático N° 3

Socialización organizacional. Concepto de puesto de trabajo. Diseño de puestos. Descripción de puestos: finalidad, etapas y métodos de realización. Relevancia estratégica de la descripción de puestos, tanto para la organización como para las personas que la integran. Evaluación de desempeño. Objetivos. Responsabilidades

Lic. SUAREZ, A. (2003)
SECRETARÍA GENERAL
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

en el proceso de evaluación de desempeño. Beneficios de la evaluación. Recompensas y castigos. Métodos para determinar el valor relativo de los puestos. Equidad interna. Objetivos de las Encuestas.

Eje Temático N°4

Subsistema de Capacitación y Desarrollo de Personal. Aprendizaje. Evaluación de los procesos de desarrollo de las personas. Política de Entrenamiento y Desarrollo de personal. El conocimiento como inversión y elemento movilizador de la motivación, la participación, la innovación y la creatividad de las Organizaciones. Aspectos clave de un Programa de Entrenamiento y Desarrollo; detección de necesidades de formación, diseño del Plan, su implementación y evaluación de los resultados. Puestos claves y personal clave. Desarrollo Organizacional.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Chiavenato, I. (2011). Administración de Recursos Humanos, 9ª Edición. Mc Graw Hill. México.
- González Fonseca, M. (2011). Sistemas de Gestión de Recursos Humanos. Académicos a Tiempo parcial.
- Hernández C. A. Sistema de capacitación de Recursos Humanos en gestión de proyectos.
- Ríos Giraldo, R. (2013). El Talento Humano en los Sistemas de Gestión. Alineación del Personal con la estrategia institucional. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, Icontec.

UNIDAD CURRICULAR: TEORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 4 hs. Cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Especifica

Contenidos

Eje Temático N° 1

Concepto de administración pública. Administración pública tradicional. Administración pública orientada al desarrollo. Estructuras y niveles organizacionales. Funciones de la dirección. Clima laboral.

Eje Temático N° 2

Los recursos humanos en las instituciones públicas. Funciones y organigramas.





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

Problemas comparados de la administración pública. La burocracia como instrumento político. Procesos e instrumentos de registro y control.

Eje Temático N° 3

Nuevos management público. De la administración pública al management público. Diferencias. Administración basada en procesos. Sistema administrativo. Diseño de la estructura organizativa. Actividad, funciones y tipos.

Eje Temático N° 4

Teorías de reingeniería de proceso y reestructuración institucional. Sistemas de gestión de calidad en administración pública. Certificación de norma ISO. Premio nacional de calidad y provincial a la innovación. Carta compromiso con el ciudadano. 5 "S". Definición de liderazgo. Estilos y características del líder.

Bibliografía Básica de Referencia:

- Boletín Oficial del Estado. (2004) Guía de autoevaluación para la administración pública –Modelo Iberoamericano de excelencia en la gestión. (FIAPP: Fundación Internacional y para Iberoamérica para Administración y Políticas Públicas).
- Carrera Hernández, A. (2004). Evolución de las relaciones intergubernamentales en México: la búsqueda de un nuevo arreglo institucional ante una nueva geografía del poder político (1980-2000). IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España.
- Chang, R – Matthew Niedzwiecki. (1999). Las herramientas para la mejora continua de la calidad. Granica. Buenos Aires.
- Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas (2007): Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. (Proyecto de Modernización del Estado – Jefatura de Gabinete de Ministros). Buenos Aires.
- Mejía Salas, P. (2001). Consultoría de Derecho Laboral concordado y sumillado, - Universidad de San Martín de Porres. Lima – Perú.
- Randall Valle Dolan. (1999). Gestión de los Recursos Humanos. Mc Graw Hill. España
- Rodríguez V. J. (2003). Administración Moderna de Personal. Edic. Thomson 6ta edición. México
- Sistemas de Gestión de Calidad. (Norma Argentina IRAM-ISO 9001/2008).
- Tamasko, R. Repensar la empresa: La arquitectura del cambio.

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

XI. Régimen y modalidad de cursado considerando la especificidad de la propuesta formativa y en concordancia con el RAM Jurisdiccional, Resolución 1269/5 (MEd).

- La modalidad de cursado de la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local es Presencial organizada en tres años de duración.
- Clases teórico – prácticas.

Desarrollo de Prácticas Profesionalizantes en contextos reales de trabajo, que favorezcan la integración de conocimientos científicos y tecnológicos de base y la relación de estos conocimientos con las habilidades, de lo intelectual con lo instrumental y de los saberes teóricos con los saberes de la acción.

XII. Criterios de evaluación y promoción por unidad curricular considerando la especificidad de la propuesta formativa y en concordancia con el RAM Jurisdiccional, Resolución N°1269/5 (MEd).

La evaluación en la formación de Técnicos Superiores implica valorar los aprendizajes del estudiante en acción cuando resuelve situaciones problemáticas propias de su campo profesional y además demuestra ser capaz de conceptualizar acerca de qué hace, por qué, cómo lo hace y fundamenta las implicancias de ese accionar, de manera reflexiva.

Se evalúan capacidades profesionales pero asociadas al concepto de "integralidad" en cuanto remiten al conjunto de saberes articulados que se ponen en juego interrelacionadamente en las actividades y situaciones de trabajo identificadas en el perfil profesional de cada especialidad.

Los modos de evaluación que se adopten deben estar orientados a la obtención de evidencias que permitan dar cuenta que las capacidades profesionales efectivamente han sido adquiridas por los estudiantes.

En cuanto a la regularidad de los espacios curriculares, es preciso tener en cuenta lo sgte.:

- Se regulariza el cursado de los espacios curriculares mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases teórico – prácticas y la aprobación del 75% de los Trabajos Prácticos previstos en el proyecto curricular de la cátedra. Si tiene un 60% de Asistencia y el 15% de faltas justificadas, podrá seguir cursando como regular, accediendo a un requisito académico complementario.

Dra. ISABEL CRISTINA...
SECRETARÍA DE GESTIÓN
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

- Para el caso de los espacios curriculares cuya acreditación sea por promoción directa, se promueve según el siguiente criterio: cumplimiento del 85% de la asistencia a clases teórico – prácticas, aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos previstos en el proyecto curricular de la cátedra y la aprobación de dos exámenes parciales con nota superior a 6 (seis).
- Para el caso de los espacios curriculares cuya acreditación sea con examen final; la modalidad de los exámenes finales será oral, excepto en los casos en que las características de los contenidos del espacio curricular correspondiente hagan aconsejable optar por alguna de las modalidades siguientes:
 - Oral y de desempeño: consistente en la demostración por parte del estudiante de una acción o dispositivo de acciones, uso de instrumentos, aplicación de maniobras técnicas, etc. Se utilizará en aquellos espacios curriculares a los que les sea propio la evaluación de procedimientos específicos. A los efectos del registro en actas de consignará como oral.
 - Escrito: se utilizará en aquellos espacios curriculares a los que les sea propio la competencia para la comunicación escrita, o cuyos contenidos hagan necesaria la realización de cálculos escritos, expresiones gráficas de los datos, etc.
- Se podrán combinar exámenes escritos y orales en los espacios a los cuales les sea propio la evaluación de competencias para la comunicación tanto escrita como oral.
- Los espacios curriculares correspondientes al campo de formación de la Práctica Profesionalizante se evalúan teniendo en cuenta las capacidades profesionales desarrolladas durante el proceso y la presentación de trabajo final con la defensa del mismo en instancia de coloquio.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M. Ed.



CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

Cuadro de materias que son de carácter promocional y/o con examen final

N°	UNIDAD CURRICULAR	EVALUACIÓN
PRIMER AÑO		
1	Política, Estado y Sociedad	Promocional
2	Análisis Social y Desarrollo Humano	Examen Final
3	Análisis de las Organizaciones	Promocional
4	Tecnologías Informáticas para la Gestión I	Examen Final
5	Ciudadanía y Espacio Público	Examen Final
6	Actores Políticos y Sociales	Examen Final
7	Regionalismo y Desarrollo Local	Examen Final
8	Economía y Desarrollo Económico	Examen Final
9	Prácticas Profesionalizantes I	Coloquio Final
SEGUNDO AÑO		
1	Derecho Administrativo en el Sector Público	Promocional
2	Gestión de Políticas Públicas	Examen Final
3	Teorías de la Administración Pública I	Examen Final
4	Administración Financiera del Estado I	Examen Final
5	Procesos de Participación Ciudadana	Examen Final
6	Planificación Estratégica del Sector Público	Promocional
7	Estadística	Examen Final
8	Prácticas Profesionalizantes II	Coloquio Final
TERCER AÑO		
1	Administración Financiera del Estado II	Examen Final
2	Tecnologías Informáticas para la Gestión II	Promocional
3	Ética y Responsabilidad	Promocional
4	Taller de Redacción Académica y Administrativa	Promocional
5	Comunicación Institucional	Examen Final
6	Sistema de Gestión de Personal	Examen Final
7	Teorías de la Administración Pública II	Examen Final
8	Prácticas Profesionalizantes III	Coloquio Final

SECRETARÍA DE GESTIÓN
DE CENTROS DE ENSEÑANZA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

XIII. Régimen de correlatividades.

AÑO	N°	UNIDADES CURRICULARES	CORRELATIVAS	
			Para Cursar - tener regular -	Para Rendir - tener aprobado -
PRIMER AÑO				
1	1	Política, Estado y Sociedad	--	--
	2	Análisis Social y Desarrollo Humano	--	--
	3	Análisis de las Organizaciones	--	--
	4	Tecnologías Informáticas para la Gestión I	--	--
	5	Ciudadanía y Espacio Público	--	--
	6	Actores Políticos y Sociales	--	--
	7	Regionalismo y Desarrollo Local	--	--
	8	Economía y Desarrollo Económico	--	--
	9	Prácticas Profesionalizantes I	--	--
SEGUNDO AÑO				
2	1	Derecho Administrativo en el Sector Público	--	--
	2	Gestión de Políticas Públicas	1.6	1.6
	3	Teorías de la Administración Pública I	--	--
	4	Administración Financiera del Estado I	--	--
	5	Procesos de Participación Ciudadana	1.6	1.6
	6	Planificación Estratégica del Sector Público	--	--
	7	Estadística	1.4	1.4
	8	Prácticas Profesionalizantes II	1.5-1.6-1.9	1.5 -1.6- 1.9
TERCER AÑO				
3	1	Administración Financiera del Estado II	2.4	2.4
	2	Tecnologías Informáticas para la Gestión II	1.4	1.4
	3	Ética y Responsabilidad	--	--
	4	Taller de Redacción Académica y Administrativa	2.7	2.7
	5	Comunicación Institucional	1.3	1.3
	6	Sistema de Gestión de Personal	1.6 - 2.6	1.6 - 2.6
	7	Teorías de la Administración Pública II	2.3	2.3
	8	Prácticas Profesionalizantes III	1.4-2.5- 2.8	1.4-2.5- 2.8

El presente documento es propiedad del Ministerio de Educación de Tucumán y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Educación.





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18
///...Cont. Anexo Único

**XIV. Proyecto de Prácticas Profesionalizantes (Fundamentación,
Modalidades de organización, ámbitos de realización)**

Fundamentación

El Trayecto de las Prácticas Profesionalizantes se plantea como eje transversal, que atraviesa e integra a los otros trayectos del plan de estudios, en una espiral de complejidad y especificidad creciente con el propósito de legitimar el valor de las prácticas en la formación del Técnico Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, a partir de la articulación en el interior del campo formativo y con los saberes de los campos restantes.

En las experiencias formativas de las prácticas profesionalizantes los estudiantes se enfrentan a distintas situaciones relacionadas al quehacer cotidiano en el ámbito de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil, orientándolas en vista al Desarrollo Local Territorial. Estas experiencias se organizan con un nivel de creciente de complejidad y con sentido crítico y reflexivo, como **eje articulador** de todas aquellas acciones desarrolladas en terreno desde otros espacios de la carrera.

La propuesta de la práctica en la formación del Técnico Superior Administración Pública orientada al Desarrollo Local, promueve saberes ligados al "saber hacer", al "saber ser" y al "saber estar" que se entretujan en las configuraciones propias de la identidad técnico-profesional. Específicamente impulsan la puesta en juego de capacidades en situaciones de trabajo, dentro o fuera de la institución, garantizando al futuro profesional: autonomía, responsabilidad y calidad en su actuación profesional. La experiencia en variadas situaciones de trabajo posibilita al estudiante reconocer las relaciones jerárquicas y funcionales que se establecen con sus compañeros y superiores, los procesos de gestión involucrados y la incorporación de hábitos de trabajo individual y en equipo.

En relación a ello, los Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, establecidos en la Resolución del CFE N° 295 y Anexo I, señalan que, *se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se*

...///


Lic. BECIL COSTA
SECRETARÍA DE
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

III...Cont. Anexo Único

desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

En este sentido, la práctica requiere ser pensada como un **Proyecto Institucional** y visualizadas en los procesos concertados de trabajo intersectorial que den sustentabilidad a las propuestas y contribuyan a fortalecer la articulación de la oferta formativa con los distintos sectores de la administración pública, dado que representan la oportunidad de desarrollar una serie de aprendizajes sumamente heterogéneos y valiosos a la hora de pensar un mejor desempeño laboral de quienes están insertos en la Administración Pública.

La Práctica Profesionalizante atento al perfil profesional a formar y/o el ejercicio técnico-profesional vigente, puede asumir diferentes formatos:

- Proyectos articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- Proyectos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar y otras organizaciones de la comunidad.
- Emprendimientos a cargo de los alumnos.
- Actividades o proyectos para responder a necesidades o problemáticas de la comunidad.
- Empresas simuladas.
- Pasantías y/o Alternancias.

Las prácticas profesionalizantes, en función de los formatos que asuman determinarán la singularidad de sus itinerarios, debiendo dar cuenta de los siguientes componentes:

- Ofrecer un acercamiento al campo de la actuación profesional donde se inscribe la Tecnicatura Superior.
- Desarrollar acciones de servicio donde los estudiantes y la institución participen y/o generen diferentes estrategias de desarrollo local.
- Implementar instancias de reflexión, en clave de una evaluación entendida como momento y como noción que atraviesa todo el proceso de la práctica.


LE. GARCERAN, MARCELO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL Nº
EXPEDIENTE Nº 020639/230-D-18

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

- Ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estar bajo el control y acompañamiento de la propia institución y de la respectiva autoridad jurisdiccional.

El desarrollo de las prácticas profesionalizantes en la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local parte de la elaboración de un diagnóstico territorial, para luego diseñar un proyecto de mejora pautado por las facultades y restricciones del ámbito real de trabajo en cada una de las organizaciones de origen de los estudiantes.

Habiéndose elaborado un diagnóstico territorial y una propuesta de mejora, los alumnos analizarán y evaluarán las posibilidades de implementación de la mejora propuesta para el problema territorial, desde una visión por programas y por procesos de su propio lugar de trabajo, con la finalidad de contribuir al proceso de modernización del Estado y de una mejora en sus vínculos con la sociedad, fortaleciendo así la implementación real de los derechos de ciudadanía y la calidad de vida de las personas del territorio.

El eje estratégico de la propuesta de práctica profesionalizante radica, fundamentalmente, en poner en valor el hacer cotidiano de la vida laboral de los estudiantes a fin de enfocarlo desde los fundamentos conceptuales que ofrece el plan de estudios identificando las raíces de las actividades laborales y reflexionar sobre sus causas, efectos y posibles mejoras.

Por último corresponde resaltar que lo arriba expresado obedece a la gran cantidad de saberes sin registro que la administración pública sigue transmitiendo informal y asistemáticamente, en el lugar de trabajo, de modo que la explicitación de estos conocimientos constituyen el capital organizacional de las instituciones públicas, como de la sociedad civil.


 LIC. CAROLINA MARCELO
 DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Objetivos

- Formular un proyecto de mejora de los productos y/ o servicios que genera la repartición de origen de los estudiantes a los efectos de modernizar la unidad de la administración pública, o de la organización de la sociedad civil del caso e incorporar en sus perspectivas de análisis la dimensión del desarrollo local.
- Elaborar un diagnóstico económico, social y político en el ámbito territorial.





**CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18**

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

- Articular los contenidos de las asignaturas, a los efectos de retomar el análisis del contexto de las reparticiones públicas, sus problemáticas y sus factores más relevantes, con el propósito de elaborar una política pública referida a los temas elegidos por los alumnos.
- Identificar los aspectos prácticos de los conceptos recibidos a los efectos de ponerlos en juego en la vida laboral del estudiante.
- Comprender el papel de las organizaciones públicas y de la sociedad civil en los procesos de desarrollo local.
- Estimular la formación de redes públicas y privadas de actores en pos del desarrollo local.
- Fortalecer la mirada crítica del alumno sobre el propio espacio de práctica a los efectos de posibilitar su mejora.

Resulta importante que los futuros técnicos sean capaces de poner a prueba sus competencias en una situación determinada o en la ejecución de una actividad específica, en las cuales se enfrente a la identificación y resolución de problemas de su actividad, reflexionando antes, durante y después de la experiencia de cada situación de trabajo.

UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I

Tipo de unidad curricular: Taller

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 6 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Práctica

Modalidad de práctica:

Se abordará el análisis de la realidad política, social y económica vinculándolo a las reparticiones de origen de los alumnos. Utilizando herramientas de recolección de datos, indicadores de desarrollo económico y humano a partir de lecturas críticas y de entrevistas a actores locales, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- Se determinarán los bienes y servicios públicos que producen las organizaciones públicas y de la sociedad civil a los efectos de resaltar su importancia estratégica para con el desarrollo territorial.


Dra. María Cristina Martínez
SECRETARÍA DE POLÍTICA
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///...Cont. Anexo Único

- Se identificarán actores públicos y privados cuya sinergia resulte significativa para el desarrollo local.
- Se estimulará el aprendizaje de manejos de grupos a los efectos de posibilitar en la práctica reuniones diagnosticas entre representantes del sector público y privado.
- Se elaborará un diagnostico colectivo de los problemas y potencialidades del territorio y sus actores en pos de alentar el desarrollo local en torno a redes público-privadas y sociedad civil.

UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II

Tipo de unidad curricular: Taller

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 6 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Práctica

Modalidad de Práctica:

Clases prácticas con exposiciones grupales donde se analizan los recursos teóricos y técnicos con que el Estado puede abordar los problemas sociales, considerando a su vez, las restricciones legales y materiales con que las distintas unidades de la Administración Pública atienden la demanda social. A los fines aquí citados se realizan actividades con indicadores sobre el desarrollo económico y humano. A tales efectos se trabajarán los siguientes ejes:

- Se hará explícito el alcance de las facultades de la Administración Pública respecto de problemáticas vinculadas al desarrollo económico y el fortalecimiento de los derechos de ciudadanía.
- Se explicitarán las restricciones y los procedimientos formalmente estatuidos para la implementación de acciones dentro y fuera del ámbito de lo público por parte del Estado.
- Se explicitarán los procedimientos legales propios de las organizaciones de la sociedad civil.
- Se enseñará a implementar y difundir los ciclos propios del diseño de las políticas públicas para su elaboración y control.
- Se harán visibles las pautas básicas de administración de los recursos públicos en su funcionamiento.

EJ. CAROLINA DEL PUERTO
SECRETARÍA DE GESTIÓN
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

1385

/5(MEd)

///...Cont. Anexo Único

UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III

Tipo de unidad curricular: Taller

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 6 hs. Cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Práctica

Modalidad de Práctica:

Dictado de pautas y análisis de propuestas de trabajo para la **Tesina**. Formulación del problema, búsquedas de antecedentes sobre el caso. Relevamiento del estado de los procesos de gestión de los bienes y servicios públicos, a los efectos de mejorarlos desde una reingeniería que se plantee como propósito la calidad.

Establecido lo dicho, se discuten individual y colectivamente propuestas de mejora y o de nuevos servicios que en lo posible resuelvan la demanda social y estimulen el desarrollo local.

Los temas aquí señalados se van concretando, desde el acompañamiento que recibe el alumno, para escribir la introducción, el desarrollo y las conclusiones de su trabajo de **Tesina**, en el cual debe reflejar en la medida que corresponda, una articulación de los conceptos aprendidos en los tres años de cursado, tomando como eje su tema de investigación y sus propuestas de trabajo.

En razón de lo aquí enunciado se trabajará sobre los siguientes ejes:

- Definir temas de tesina conforme las problemáticas propias de la repartición de origen del alumno.
- Se recorren temáticamente conceptos de los espacios cursados a fin de resaltar su utilidad para con el tema elegido.
- Se elabora estructuralmente el problema conforme a la descripción del proceso de la organización que lo produce.
- Se discuten posibles mejoras desde cambios de enfoques, reutilización de recursos materiales y humanos o aplicación de Tics
- Se planifica su implementación-
- Se concluye estimando el impacto del nuevo proceso diseñado como mejora para la repartición por el alumno.
- Se recopilan datos y se trabaja par time el tema de tesina en la repartición del alumno.


Dr. María Victoria...
SECRETARÍA DE...
DE EDUCACIÓN...
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18
///...Cont. Anexo Único

4. CONDICIONES INSTITUCIONALES:

I. Definición de los entornos formativos y condiciones institucionales por familia de carrera.

La institución educativa donde se desarrollará la implementación de esta carrera deberá contar con la siguiente infraestructura y equipamiento.

- Aulas amplias: con mesas y sillas, pizarra para fibra, pantalla para proyección audio visual, retroproyectors, cañón, equipo de audio.
- Laboratorio de informática
- Biblioteca con bibliografía específica del campo de formación.
- Oficina para tareas administrativas que cuente con el mobiliario y los elementos de registro propios de tales tareas: armarios, computadoras con impresora, registros y espacio y elementos de archivo para la guarda y conservación de documentación.

II. Gestión Institucional

El compromiso central de las instituciones que brindan ofertas de ETP de nivel superior es favorecer la construcción de aprendizajes significativos en los sectores profesionales para los que forma, motivo por el cual, el estilo de gestión institucional es fundamental para promover una dinámica de trabajo abierta a las innovaciones, orientada a garantizar la construcción de conocimientos significativos y la incorporación de las nuevas tendencias tecnológicas de los diferentes sectores sociales y productivos.

La Gestión Institucional debe ser abierta y capaz de instalar una planificación estratégica que incluya la articulación y conformación de redes con la comunidad, en especial con el sector empresarial, tanto públicos como privados y con distintas organizaciones sociales, donde los estudiantes desarrollarán capacidades técnicas específicas y transversales para el mundo laboral.

El Instituto Formador tiene el compromiso social de promover el desarrollo de la comunidad y contribuir a la mejora de los recursos humanos de calidad en sus zonas de influencia, por ello la Gestión Institucional debe:

RECTORÍA DE
DE CASTRO ALVAREZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT.RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 020639/230-D-18

///... Cont. Anexo Único

- Lograr una propuesta formativa de calidad que considere y trabaje las características socioculturales y productivas del entorno en el que se insertan.
- Posicionarse como institución de referencia en el ámbito de la dinámica local y regional.
- Responder a las necesidades de los sujetos de la formación, sus expectativas y potencialidades laborales.
- Acompañar las trayectorias escolares para la adquisición y desarrollo de capacidades específicas y habilidades para el trabajo en equipo, manejo de herramientas informáticas, gestión de calidad y también compromiso y responsabilidad.
- Establecer una relación sistemática con el medio que potencie las actividades formativas y facilite la relación de los egresados con las economías locales y/o regionales.

Es importante que el Instituto de Enseñanza Superior interactúe con áreas del gobierno municipal, provincial y/o nacional, como Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo de la provincia de Tucumán (MiPyMEs) y/o Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), a través de la Gerencia de Empleo en la provincia, a fin de fortalecer la oferta formativa de la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, buscando:

- La certificación de las competencias laborales para todas aquellas unidades curriculares de la Tecnicatura Superior que estén desarrolladas dentro del catálogo de Diseños Curriculares elaborado por el MTEySS.
- La generación de un espacio de discusión y análisis para alcanzar la certificación de competencias laborales de todas aquellas unidades curriculares que puedan ingresar dentro de la formación continua, propuesta por el "Plan Estratégico de Formación Continua 2020".



DR. JUAN PABLO CORREAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MI PYME Y EMPLEO
TUCUMÁN